

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 9 de mayo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días.

Secretaria del Consejo, sírvase verificar la existencia del *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con gusto, Consejera Presidenta.

Me permitiré hacer el pase de lista.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buen día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Buenos días. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenos días a todas y todos. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: ... (Inaudible)...

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Muy buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Buenos días. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Buenos días a todas y a todos. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Luis Gerardo Serrato.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Buenos días. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Senador Emilio Álvarez Icaza.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Buenos días. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy buenos días. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado electoral Carlos Alberto Puentes Salas.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puentes Salas: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

Diputado Mario Rafael Llergo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Buenos días. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Víctor Hugo Sondón.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Consejera Presente, Secretaria del Consejo. Buenos días a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente. Saludo a todas y a todos. Buen día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Silvano Garay.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Presente. Muy buen día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Buenos días a todas las personas. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Hola, buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días a todas y a todos, excelente día, Jorge Montaña Ventura presente. Tengo un pequeño problemita de conexión, Secretaria del Consejo, pero ahorita habilito mi video. Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

Diputada Ivonne Ortega. Tomo su asistencia, Diputada, desde el chat. Muchas gracias.

Consejera Presidenta, informo que nos encontramos 23 personas conectadas en esta sesión, por lo tanto, existe *quorum* para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con la presente sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, consejeras y consejeros y representantes, informar a ustedes que mediante oficio de fecha 6 de mayo de 2024 suscrito por el diputado Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, se acredita al Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento procederemos a tomar la protesta del Diputado Pablo Angulo, por lo que le solicito estar en la disposición de hacerlo, dado que en este momento se encuentra conectado a la presente sesión.

Como Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que el pueblo y la nación se lo demande.

Confío que en el desempeño de esta importante encomienda usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático de nuestro país.

Bienvenido, Diputado Pablo Angulo.

Continúe, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros y representantes, también me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 2 de mayo de 2024, suscrito por el Diputado Alejandro Moreno Cárdenas, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, se acredita al Ciudadano Emilio Suárez Licona como representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

¿Se encuentra con nosotros el Ciudadano Emilio Suárez Licona?

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: Aquí estamos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una vez estando presente también en esta sesión virtual, Ciudadano Emilio Suárez Licona como Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General de este Instituto.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que el pueblo y la nación se lo demande.

Confío que, en el desempeño de esta importante encomienda, usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático de nuestro país.

Bienvenido, Ciudadano Emilio Suárez.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de los asistentes el orden del día.

No habiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Le solicito continúe con el desahogo de esta sesión.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo a las solicitudes de sustituciones de candidaturas a senadurías y diputaciones federales por ambos principios presentadas por los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones para el proceso electoral federal 2023-2024, así como en acatamiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SX-RAP-86/2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Consejo General, por si hay alguna participación que hacer.

No observo ninguna solicitud de intervención.

¿Sí?

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Emilio Suárez Licon, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licon: Gracias.

Gracias, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros.

Se pone a consideración de este órgano un acuerdo que implica permitir que Movimiento Ciudadano vuelva a postular a Mario Moreno como candidato en la primera fórmula al Senado por el estado de Guerrero, pero sin acción afirmativa.

En el Partido Revolucionario Institucional consideramos de manera respetuosa que dicha determinación es ilegal. Me explico.

El 30 de abril pasado, este Consejo General determinó que se derrotó la presunción que operaba en favor de la auto adscripción de Mario Moreno como persona afromexicana, otorgando un plazo de 48 horas a Movimiento Ciudadano para presentar una nueva candidatura propietaria afromexicana para ese mismo cargo, cito: "Para ese mismo cargo". Lo anterior fue resultado de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En este caso, consideramos que la cuestión fundamental gira en torno a asumir la definición puntual, literal, explícita e inequívoca que implica dicha determinación.

Movimiento Ciudadano está obligado a presentar una nueva candidatura propietaria afroamericana para la primera fórmula al Senado por el estado de Guerrero, más no sustituir de manera integral la candidatura afroamericana para enviarla a otro estado.

No hay que perder de vista que incluso este Consejo General determinó que la candidata suplente a dicha fórmula sí cumplió con la auto adscripción afroamericana, dejando firme dicha candidatura suplente en esas condiciones.

En tales circunstancias, los términos del proyecto de acuerdo que se pone a consideración incumplen con lo expresamente ordenado previamente por este Consejo General, pues se pretende validar el cumplimiento de la acción afirmativa postulando una candidatura propietaria y suplente presuntamente afroamericanos por el estado de Oaxaca. Esto genera incertidumbre y vulnera los principios de certeza y definitividad de las etapas del proceso electoral.

Movimiento Ciudadano hizo una reserva explícita de la acción afirmativa para candidaturas afroamericanas en el estado de Guerrero conforme al acuerdo INE/CG276/2024. Cualquier cambio de la acción afirmativa a otro estado va a derivar en una evidente violación al principio de definitividad en un contexto de manipulación y fraude a la ley.

En abono al argumento sobre la violación del principio de definitividad la figura de la renuncia que fue presentada por los candidatos de Oaxaca hace evidente que no hay libertad irrestricta a los partidos para hacer cambios de esta naturaleza.

Las acciones afirmativas no son simples cuotas de los partidos con los que se pueda hacer un trueque como si se tratara de un mercado electoral, hay un elemento más potente y profundo.

Se debe garantizar el derecho político de esas poblaciones para votar por alguien de su comunidad, en este caso, Movimiento Ciudadano optó por presentar esa oferta política en su momento a los guerrerenses.

Consejeras y consejeros, hacemos un llamado muy respetuoso a que se respeten las determinaciones asentadas en el acuerdo INE/CG508/2024 y así garantizar la certeza y la legalidad del proceso electoral.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Ciudadano Emilio Suárez.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta. Reitero el saludo.

En el mismo tenor, Consejera Presidenta, consideramos que el registro que se le pudiera estar dando a Mario Moreno en Guerrero trastoca no solo en términos lo que este propio Consejo General ha decidido tanto en la sesión anterior, como el acuerdo que generó este propio Instituto, el acuerdo INE/CG625/2003, es el ancla para la construcción de las acciones afirmativas.

El Consejo General encontró en la sesión anterior elementos suficientes para denegar el registro de Mario Moreno, porque encontró que había un fraude a la ley y que no se estaba cumpliendo las hipótesis de este acuerdo en la lógica de la construcción democrática y de participación de distintos grupos que no han tenido una participación de representación.

Hemos venido viendo cómo esta autoridad y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con acuerdos y sentencias, han ido generando una participación muy importante de grupos de población excluidos en términos, incluso, de paridad o de otros.

Acá lo que estamos viendo es otra vez, en mi opinión, un intento de fraude a la ley, de voltear el espíritu de lo que se ha acompañado.

Quisiéramos tener la información de la Secretaría Ejecutiva si otorgan este registro, entonces cómo se están cumpliendo las hipótesis del acuerdo que determinó esta autoridad para satisfacer los principios de inclusión y de las acciones afirmativas que el propio Consejo General determinó. Pero insisto, la sesión anterior tuvimos una larga discusión sobre este particular.

En congruencia con lo que se decidió la semana pasada y las fechas anteriores, creemos que este registro no es pertinente. Me adhiero a lo expresado por mi tocayo Suárez Licona.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, Consejero Suplente del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Muchas gracias. Buenos días, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos.

El día de hoy se pone a discusión este lamentable proyecto de acuerdo circulado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el cual es a todas

luzes ilegal e incongruente con la determinación adoptada por la mayoría de las y los integrantes de este Consejo General en la sesión del pasado 30 de abril.

Es importante señalar, a nombre de esta Consejería del Legislativo representante del Partido Revolucionario Institucional, rechazamos de manera categórica el intento de Movimiento Ciudadano de insistir en incluir en sus fórmulas de candidaturas a una persona que ha sido ordenada ser sustituida de la contienda electoral, determinación a la que arribó la mayoría de los integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Hago un llamado respetuoso, no puede permitirse que las determinaciones de esta Herradura de la Democracia, que además han quedado firmes, hoy sean vulneradas.

Consideramos que la democracia debe ser respetada y acatada por todos los actores políticos y no se puede permitir que se intente burlar las decisiones de las autoridades electorales.

Es inaceptable que se busque vulnerar la legalidad en el Proceso Electoral, no se puede tolerar ningún tipo de irregularidad que ponga en riesgo la integridad del Proceso Electoral y la confianza de la ciudadanía, en las instituciones democráticas.

No podemos dejar de destacar el atropello que representa este proyecto de acuerdo, lo digo de manera respetuosa, pues no solo va en contra de la determinación adoptada por este Consejo General el 30 de abril, sino también contra la adoptada por unanimidad de los miembros de este Consejo General, los días 29 de febrero y 1 de marzo, mediante la aprobación del acuerdo 276 de este Consejo General, en la que se determinó y aprobó el bloque de mayores presentado por Movimiento Ciudadano, siendo que en dicho bloque quedó comprendida la entidad de Guerrero, con el género propietario hombre y el género suplente mujer, bajo la acción afirmativa indígena.

¿Qué es lo que observamos en la presente propuesta de acuerdo? Hay una omisión en atender lo establecido en este acuerdo de INE/CG276/2024, al que he hecho referencia, pues si bien en la propuesta que ahora se discute, supuestamente se privilegia la autodeterminación de los partidos políticos, en la definición de los procedimientos en la selección de las candidaturas, lo cierto es que Movimiento Ciudadano en el acuerdo antes mencionado, hizo una reserva explícita de la acción afirmativa para candidaturas afromexicanas en el estado de Guerrero.

Hacer un llamado al respeto, a la legalidad, pero sobre todo, a mandar un mensaje de certidumbre, de transparencia, de respeto a los principios que rigen el Proceso Electoral y, sobre todo, mandar un mensaje de respeto al pueblo afromexicano del estado de Guerrero.

Hacemos votos de manera respetuosa, porque no cambie el criterio que ha sostenido este Consejo General, que lo sostuvo en la sesión donde fue aprobada la

sustitución de Mario Moreno y donde, como bien lo ha apuntado el representante del Partido Revolucionario Institucional, incluso hubo la consideración ya citada respecto de la candidata suplente, por lo que no se entiende ni se justifica el resolutivo y el acuerdo que hoy se somete a consideración de este pleno.

Nuevamente, muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Buenos días, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Nuevamente, buenos días a todas y a todos.

En este asunto que nos ocupa quiero llevar a la reflexión que Movimiento Ciudadano considera que está actuando dentro del marco de la ley, y atendiendo los principios de autoorganización y autodeterminación.

Es menester recordar que del asunto en la sesión pasada se basó la determinación de ustedes en dos videos segmentados, contrario a las más de mil pruebas que Movimiento Ciudadano ofreció. Situación que se quiso desvirtuar con una escenificación de llegar con carpetas a la sesión. En ese momento nosotros pedimos la intervención de la Oficialía Electoral y ahora lo sostenemos, porque si se habla de verdades, hagámoslas tal cual son.

Por otra parte, insisto, consideramos que estamos dentro del marco de la Ley, lo que la Ley nos permite.

A mayor abundamiento, en unos estudios que con posterioridad se realizaron, se ha llegado a la conclusión de expertos que en el estado de Guerrero la gran mayoría de la población tiene raíces afrodescendientes. Para probar esto científicamente, Movimiento Ciudadano ha encargado unas pruebas de ADN al extranjero, que están en estos días por llegar. En el momento oportuno demostraremos cómo las dos personas que originalmente postulamos en el estado de Guerrero con esta situación de afrodescendientes lo son, lo son completamente, y son cuestiones científicas y técnicas que se van a demostrar para otros momentos.

Pero por lo pronto, consejeras y consejeros, consideramos que estamos dentro del marco que la Ley nos permite. Señalamos a quien ya había sido aprobada como tal

en el estado de Oaxaca, y su suplente como nueva fórmula afrodescendiente; y postulamos en el estado de Guerrero a dos personas que no tienen ningún impedimento para transitar como candidatos al Senado por Movimiento Ciudadano en esa entidad. El único impedimento es el temor de que ganen y que desplacen otros intereses.

Por lo pronto es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Creo que Movimiento Ciudadano está cumpliendo perfectamente con la Ley, no vi fraude a la Ley, no escuché ni leí en el resolutivo que finalmente le negó el registro a Mario Moreno, que dijera que había fraude a la Ley.

Se obvió la argumentación del consejero electoral Uuc-kib Espadas que muy claramente, que compartí y que sigo compartiendo, estableció que es una autodefinición al margen de toda la comprobación de los antecedentes que tenía de familiares afromexicanos Mario Moreno. A pesar de eso el Instituto Nacional Electoral determinó negarle el registro, bueno, está en su derecho que Movimiento Ciudadano no se si al final impugne en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o no.

Pero ellos han decidido cumplir con la acción afirmativa en el estado de Oaxaca que también la acción afromexicana. De manera importante y destacada y mantener la candidatura de Mario Moreno, son decisiones legítimas y legales, no tiene ningún cuestionamiento a mí me parece.

He escuchado la argumentación de representantes de la derecha que por alguna razón tienen una animadversión muy fuerte hacia Mario Moreno, que era excompañero de sus filas, quizás por eso, en el caso del Partido Revolucionario Institucional.

Pero bueno, ya supérenlo, ya se fue, ya los dejó, ahora está en Movimiento Ciudadano, a otra cosa, gáñenle en la contienda, pero no hay ninguna razón para esta, creo que es digno de mejor causa este furor, esta animadversión que tienen en contra este personaje, que no conozco por cierto, no tengo ningún interés en defenderlo, simplemente me parece que sería incorrecto negar a Movimiento Ciudadano el derecho que tiene de plantear la acción afirmativa a donde mejor considere y de mantener la candidatura de Mario Moreno.

Quiero cerrar comentando que uno aquí valora los argumentos, más allá de quién vienen, pero no deja de llamarme la atención que quien accedió al Senado por un partido e inmediatamente lo desconoció, luego cinco años después reaparece como representante de ese partido sin serlo, participa en sesiones del Instituto Nacional Electoral de manera ilegal, ese sí se dé baños de pureza y golpes de pecho y hable de fraudes a la ley y exija el cumplimiento irrestricto.

La hipocresía es la característica de la derecha y este personaje es profundamente hipócrita, profundamente desleal a sus orígenes, profundamente inconsistente y viene haciendo una tarea verdaderamente deleznable a favor del frente de la derecha. No dejaré de señalárselo.

Muchas gracias por su atención. Y respaldo que Movimiento Ciudadano se le respete el derecho de hacer los acomodados y los ajustes mientras esté cumpliendo con la acción afirmativa que la ley le obliga.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas.

Quiero comenzar refiriéndome a lo que decía el representante de Movimiento Ciudadano respecto a que va a recabar y presentar posteriormente mayores pruebas con relación a que estas personas sí son afroamericanas.

La verdad es que resulta lamentable que tenga que ocurrir eso, sobre todo cuando, como lo dije también en la pasada sesión del Consejo General cuando vimos este tema, estamos ante una autoadscripción y no una autoadscripción calificada.

A final de cuentas aquí no se está requiriendo, como sí se requiere, por ejemplo, para las personas indígenas, que se acredite un vínculo comunitario o como se requiere para las personas con discapacidad que presenten alguna constancia médica que acredite que tiene una discapacidad permanente. En este caso no, basta con el solo dicho de la persona y, sin embargo, pareciera que sí hubo una exigencia adicional.

Dicho esto, me parece importante decir que comparto el proyecto que se ha elaborado desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en sus términos, primero porque el partido político, en este caso Movimiento Ciudadano, sí está cumpliendo con la acción afirmativa, con el mínimo de acción afirmativa que se requiere para las personas afroamericanas, está haciendo la postulación de una

fórmula, y eso es lo que nosotros tenemos que verificar, cosa que sí se está acreditando.

Segundo, no se está haciendo ninguna variación en ningún criterio, porque la persona que se consideró por mayoría en el Consejo General que no era afromexicana, lo cierto es que no se está postulando para cumplir con la acción afirmativa afromexicana, sino que ya no se está considerando para el cumplimiento de esta acción afirmativa. Entonces, me parece que no hay ninguna contradicción, ningún incumplimiento a una determinación que ya haya adoptado este Consejo General.

Por último, creo que vale la pena traer a colación una sentencia que ya se ha referido aquí en otras sesiones y que tiene que ver con lo que ocurrió en 2018 en las elecciones locales de Oaxaca, en donde el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca adoptó acciones afirmativas a favor de las personas muxes y las personas trans. Ahí lo que pasó es que, en efecto, parece ser que hubo un intento de usurpación de la entidad trans, pero además también de incumplimiento al principio de paridad de género.

El asunto llegó hasta la Sala Superior y la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación en el SUP-JDC-304/2018 y acumulados, lo que dijo en esencia fue:

Primero: reconoce la autoadscripción de aquellas personas que hayan referido que se autoadscribían en el género femenino desde un inicio, desde el momento de su registro y consideradas así para el cumplimiento del principio de paridad de género.

Y solamente aquellas personas que después del requerimiento que hizo el Instituto Electoral Local, hayan dicho que en realidad se autoadscribían en el género femenino y por lo tanto, que las consideraban para el cumplimiento del principio de paridad de género, no las considera así.

Sin embargo, dejó la facultad o la posibilidad a los partidos políticos que estaban postulando, de que esas personas fueran postuladas, pero en la lista que correspondía a los hombres.

Es decir, los derechos de estas personas, mientras no pensaran o se estuvieran presentando para cumplir una acción afirmativa, quedaban libres para que pudieran ser postuladas.

En ese sentido, me parece que la lógica que está siguiendo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, es exactamente esa misma lógica que en su momento planteó la Sala Superior, en esta sentencia para personas muxes, en donde si no se logra acreditar que pertenece a la comunidad Muxe o que es una persona trans, esas personas siguen teniendo su derecho expedito para poder ser postuladas, pero no cumpliendo esa acción afirmativa, sino aparte.

Entonces, eso es justo lo que está ocurriendo en este momento.

Por ese motivo, comparto la propuesta que se nos está haciendo por el área técnica.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Bueno, pues ahora este proyecto de acuerdo que se nos presenta tiene que ver con la sustitución de candidaturas, tanto a senadurías como a diputaciones.

Y en el primer caso que se refiere a Movimiento Ciudadano, como es claro, la sesión anterior de este Consejo General estábamos acatando una sentencia que nos obligaba a valorar distintos elementos novedosos para determinar si se cumplía o no con la calidad de ser persona afromexicana para ser postulada bajo esa fórmula.

En un primer momento, este Instituto y dado que se trata de una autoadscripción simple, concedió este registro a la luz de lo mandado por la propia sentencia, es que valoramos estos elementos que se presentaron y se determinó en este Consejo General cancelar la candidatura propietaria de esta fórmula y conservar a la suplencia.

En este momento estamos hablando de que ya no se está presentando por una acción afirmativa y, por tanto, estamos en un supuesto distinto al de la ocasión anterior, presentado o conocido por este Consejo General, de manera tal que en este momento no se tiene que calificar ninguna calidad para ser postulado por alguna acción afirmativa, ya se cambió a otra entidad federativa, sigue cumpliendo el partido político con las acciones afirmativas que habíamos determinado por acuerdo de este Consejo General.

Por lo tanto, me parece que en este momento lo procedente es que este Instituto otorgue este registro, voy a acompañar el proyecto de acuerdo como se está presentando, porque me parece que a diferencia de la sanción anterior donde sostuve y así lo voté, que esta persona no acreditaba ser una persona afromexicana y, por tanto, no podía concederse o continuar en el registro como propietario de esta fórmula, pues en este momento al cambiar la autoadscripción a otra fórmula que no tiene que ver con ese estado, me parece que el partido queda en total libertad para hacer esta postulación.

También me quiero referir a un dato que me parece relevante. Hasta este momento hemos aprobado cuatro mil 504 candidaturas propietarias y suplentes registradas, y el 57 por ciento son mujeres, el 43 por ciento son hombres, siete corresponden a personas no binarias. Me parece que esto es una cifra muy importante en un proceso electoral con el mayor número de mujeres compitiendo por un cargo de elección popular, en el que estemos en rangos de 57 por ciento de mujeres postuladas, es un rango muy importante.

Como lo hemos señalado ya en este Consejo General, la paridad es solamente un piso, no un techo; es un principio, un mandato de optimización flexible y, por lo tanto, me congratula saber que con estas sustituciones no se ha bajado el número de mujeres postuladas, que en un principio estaba en el rango del 52 por ciento, ahora ya estamos llegando al 57 por ciento con estas instituciones.

Por ejemplo, Morena sustituye a una Senaduría por el principio de representación proporcional y su porcentaje de mujeres postuladas sube de 60 a 62.5 por ciento; el de mujeres postuladas por Movimiento Ciudadano a una Senaduría por el principio de mayoría relativa, también sube de 64.8 a 66.4.

En relación con las diputaciones federales por el principio de mayoría relativa postuladas por la Coalición Sigamos Haciendo Historia, el porcentaje aumentó de 55.9 a 56.1.

Y también estoy de acuerdo con que con el objetivo de salvaguardar el cumplimiento del principio de paridad, se nos propone requerir a un partido político y a una coalición para que derivado de las renunciaciones que se presentaron, postulen a mujeres en distritos en los que solicitaron la sustitución de una mujer por un hombre o bien, que modifiquen sus candidaturas en distritos en los que aumentaron el número de mujeres en bloques, pero en los de menor competitividad, sin compensar con postulaciones en el bloque de alta competitividad.

Esto es, para que el número total de mujeres suplentes originalmente postuladas por la coalición, primero, no se vea disminuido, pero segundo, que se garanticen las posibilidades reales de triunfo de las candidatas del partido político mediante la postulación en distritos competitivos; lo anterior en atención a los criterios para el registro de candidaturas aprobados por este Consejo General y ya también confirmados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así que yo manifiesto que acompañaré el proyecto de acuerdo que ahora se nos presenta.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea intervenir en este punto? ¿En segunda ronda? No habiendo más intervenciones.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En tercera, Consejera Presidenta, sí, ya para concluir nada más.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pero es que no puedo pasar a tercera si no hay intervenciones en la segunda, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bueno, está bien, para que hable mi amigo Sondón después de mí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Okey, gracias. adelante.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Nada más comentarle, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros electorales, que en este acuerdo se está aprobando la sustitución de Francisco Javier García Cabeza de Vaca en la posición número uno plurinominal de la Segunda Circunscripción del Partido Acción Nacional en virtud de una resolución en el RAP-102 que además el día de ayer fue resuelto un incidente de inejecución donde se le ordena a este Consejo General que informe de inmediato sobre el cumplimiento de esta sentencia.

Con esta sustitución de Francisco Javier García Cabeza de Vaca por César Verástegui Ostos, queda total y absolutamente cumplimentada la sentencia del RAP-102 y su inejecución, por lo que le pediría, Consejera Presidenta, que, una vez aprobado este acuerdo, así sería, así parece que será, dé las instrucciones pertinentes a la Dirección Jurídica para que notifique al Tribunal Electoral en ese expediente, en el RAP-102, como asunto total y completamente concluido.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.

Para señalar que yo estoy de acuerdo con el punto que nos ocupa ahora para la sustitución. Y solo señalar, una cosa es lo que nosotros analizamos en cumplimiento a una sentencia porque estaba definida que esta candidatura la tenían para ocupar esta categoría de...

Por ahí anda un micrófono abierto, por favor.

Estaba esta candidatura definida para afromexicanas, afromexicanos. Una vez que la quitan de esa categoría, nosotros ya nos habíamos hecho cargo de analizar los requisitos de elegibilidad y se había sostenido que se cumplían.

Así que ahora ya no tiene esa categoría. ¿Y cómo cumple el partido? Pues porque postula en otro estado, en el estado de Oaxaca para esa candidatura.

Nuestro acuerdo está cumplido porque por lo menos en un espacio se está definiendo esta candidatura para las personas afromexicanas.

Y sí, la verdad es que lo que nos ocupó la otra ocasión fue el tema de autoadscripción, porque las pruebas que nos presentaban reflejaban, o al menos para quienes así votamos, pues que no se identificaba dentro de esta parte. Podrán hacerse los peritajes, lo que quieran, pero hoy no tenemos esa categoría y estamos cumpliendo en sus términos, tanto con la sentencia como también el espacio de decisión del partido político de registrar en ese mismo espacio sin la categoría de afromexicanos a la fórmula, de conservar la fórmula, y la sustitución respectiva para cumplir con lo ordenado en el Consejo General.

Yo nada más quisiera hacer una invitación a todos los partidos políticos a que todo este cúmulo de acuerdos que hemos llevado sustituciones, pongamos las cosas en el Sistema de Candidatos y Candidatas, Conóceles.

Es muy importante porque nosotros como institución, a nuestras personas que residen en el exterior les hemos dicho que esa es la ventana de información, y me parece que tenerla actualizada, tanto a nivel nacional como a nivel estatal, es relevante para el voto informado, y esa parte la traen los partidos políticos y las y los candidatos.

Hacerles, comedidamente, la invitación que se haga lo más pronto posible, se administre la información en este sistema, por la ciudadanía que reside en el exterior, por la ciudadanía mexicana y también por aquellas personas que ahora están haciendo su voto anticipado, para las que se encuentran en estado de postración, me parece que es relevante que se les pueda proporcionar esta información con la inmediatez.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Como refirió la Secretaria del Consejo cuando iniciamos la discusión de este punto, mandé una serie de observaciones. Sin embargo, el área determinó como improcedente una de las observaciones que mandé, que es la siguiente, dice: “En el considerando 15, página 19, se hace referencia a las sustituciones presentadas por la coalición “Fuerza y Corazón por México”.

Al respecto, sobre la presentada por el candidato suplente a Diputado Federal por el principio de mayoría relativa en el Distrito 03 en el estado de Chihuahua, Oscar Antonio Núñez López por David Alino Bustillo Díaz, que corresponde a candidatura por acción afirmativa de persona con discapacidad, se precisa que se acredita que padece trastorno obsesivo compulsivo, discapacidad psicosocial y que se presentó certificado médico de salud expedido por el Centro de Salud Ignacio Zaragoza, Zona III, Hueyotlipán, Tlaxcala.

Contiene los requisitos establecidos en el acuerdo INE/CG625/2023.

Sin embargo, yo mandé una observación para que se hiciera un requerimiento al partido político, ya fuera para que sustituyera a esta persona o, en su caso, para que presentara una constancia que sí cumpla con los requisitos que nosotros establecimos porque el certificado que se presentó no refiere que la discapacidad es permanente.

Esto es importante porque nosotros en el acuerdo INE/CG625/2023, donde establecimos los requisitos que deben de cumplir las personas que sean postuladas por una acción afirmativa para personas con discapacidad, se refiere expresamente lo siguiente:

Original de certificación médica expedida por una institución de salud pública o privada, que dé cuenta fehaciente de la existencia de la discapacidad, que deberá contener el nombre, firma y número de cédula profesional de la persona médica que la expide, así como el sello de la institución, precisar el tipo de discapacidad, cosa que sí viene en la constancia, pero, además, que ésta es permanente.

Eso es lo que no viene en la constancia.

Por lo tanto, yo pediría una votación diferenciada con relación a ese punto, en caso de que la mayoría de las consejeras y consejeros electorales no acompañen la propuesta que estoy haciendo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Yo muy breve, porque efectivamente, mi compañero amigo Sergio Gutiérrez Luna, fue muy gentil y yo quiero recordar que la sesión pasada argumentamos con **(Falla de Transmisión)** porque ya estaba decidida de manera definitiva e incuestionable, la negativa a que Cabeza de Vaca, ex Gobernador de Tamaulipas, fuera candidato.

El Tribunal Electoral nos dio la razón, las decisiones son definitivas e inatacables, entonces, valdría la pena que no fuera tan ocioso el frente de derecha, en traer temas que ya están resueltos y que nos llevó una discusión larguísima, por cierto.

Sólo comentar eso.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más faltaría que tuviéramos que pedir permiso para traer los temas, nada más que me digan dónde está la Oficialía de partes del señor representante de Morena, de su oficina y cuánto tiempo tardaría en responderme si puedo o no traer temas a la Sesión de este Consejo General.

Eso da muestras muy claras de lo que han hecho en este gobierno y lo que seguirán haciendo, que son dictadores, dictadores propiamente.

Pero en fin, no me ocuparé ya más de este tema.

Solamente quiero decir que desde el inicio, que quede claro y manifiesto, el Partido Acción Nacional ha dado cumplimiento cabal a todo lo que se ha venido resolviendo en el tema de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, desde el acuerdo propio del Instituto Nacional Electoral, hasta las resoluciones emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y de hecho en el propio acuerdo, en cumplimiento por parte del partido, incluso nosotros pedimos agregar que también se dé por cumplido este acuerdo. Y claro, no está de más que también se pusiera y es obvio, que lo manifieste también por cumplido el Instituto Nacional Electoral.

Y al cliente lo que pida, no pensaba yo intervenir, pero a petición de Sergio Gutiérrez Luna. Cumplido, mi querido representante.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Intervención: ... (Inaudible)...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Alguien solicitó?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto del tema que planteó la consejera electoral Dania Ravel. Estaba yo revisando el certificado médico y sí dice que es una alteración que tiene la naturaleza de un padecimiento crónico; y un padecimiento crónico sí tiene una permanencia en el tiempo. Por eso entiendo que el área lo haya dado de alguna forma por válido, porque este tipo de padecimientos, como son alteraciones psicológicas que causan algunos trastornos, me parece importante que se requiera este tratamiento continuo por el padecimiento crónico.

Y luego dice que es itinerante, pero para desarrollar su vida en la misma condición. Pero lo itinerante no le quita lo crónico al padecimiento.

Me parece que esta constancia es suficiente para que nosotros podamos tener por válida la naturaleza que nos está proponiendo, la prueba para acreditar la categoría.

Yo en todo caso, como será una votación diferenciada, aviso que estaré de acuerdo con la propuesta en esta valoración.

Estas enfermedades crónicas en realidad sí refieren que son procesos de una evolución prolongada que no se van a resolver de manera espontánea, o en su caso, que no van a tener un tratamiento que cure completamente, sino que van avanzando en el tiempo y van evolucionando, atendiendo al tratamiento que se le da.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Con relación a este punto, efectivamente la constancia habla de un padecimiento crónico e itinerante para desarrollar su vida de la misma condición que otras personas.

Sin embargo, primero itinerante implica que va y viene, pero además lo crónico no es sinónimo de permanente, que fue el requisito que nosotros establecimos expresamente en el acuerdo donde dijimos cuáles eran los requisitos que se tenían que cumplir por las personas que fueran postuladas para el cumplimiento de las acciones afirmativas de personas con discapacidad.

En otras palabras, también crónico tiene las siguientes excepciones, más bien, solo tiene las siguientes excepciones: cuando se refiere a una enfermedad se refiere a que es larga, o dicho de una dolencia habitual o que viene de tiempo atrás.

No es lo mismo que permanente, que fue lo que nosotros establecimos, que la discapacidad con la que viven las personas tiene que ser permanente.

Y yo creo que en esto sí tenemos que ser bastante estrictas y estrictos justamente para evitar cualquier cuestión que pueda interpretarse como una usurpación a los lugares que nosotros estamos reservando para personas con discapacidad.

Entonces, bueno, si ésta es a lo mejor la acepción, se quiere dar la misma connotación o se quiere considerar que es sinónimo crónico de permanente, pues creo que no estaría de más que presentara una nueva constancia en donde diga expresamente el especialista en la salud que de esa discapacidad es permanente.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más en tercera ronda?

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias.

En este punto del orden del día también se hace en acatamiento a lo resuelto por la Sala Xalapa. En ese sentido, quiero y debo expresar que Movimiento Ciudadano condena enérgicamente los actos de persecución política y uso faccioso de la justicia con el fin de lastimar el proyecto de Movimiento Ciudadano en el estado de Campeche, donde nuestra fuerza política es la de mayor crecimiento.

Eliseo Fernández es un perseguido político, no un prófugo de la justicia.

La persecución en su contra es consecuencia de que se ha convertido en el líder político más importante de oposición en la entidad. Basta con señalar que logró en unos cuantos meses, con su liderazgo y el trabajo de Movimiento Ciudadano, como candidato a gobernador obtener más votos que Morena en esa elección. Si bien la gobernadora ganó, fue por los votos de los partidos que iban coaligados.

Desde luego que presentaremos el día de hoy el medio de impugnación correspondiente y como siempre, confiamos en la justicia federal en materia electoral para que se aclare esta situación.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

¿Alguien más en tercera ronda?

No habiendo ya más intervenciones, Secretaria del Consejo, le solicito tomar la votación correspondiente.

Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿se quedó su mano colocada en el tablero?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, pedí la palabra, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En tercera ronda.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Solo para señalar que no hay tal persecución política en Campeche de parte de nuestra compañera Layda Sansores que hay, desde un inicio ha tenido un proceso abierto.

La persona que propone Movimiento Ciudadano de candidato y ha estado prófugo de la justicia, cuando hay procesos muchos, pero muchos años antes de este proceso electoral, así es que no hay tal persecución.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Un poco en el sentido de lo que comenta el compañero Gerardo Fernández Noroña, hay que señalar que la imputación que pesa sobre el otrora candidato al Senado de Movimiento Ciudadano en Campeche es de homicidio y de las pruebas que obraron en el expediente, videos que él mismo ha difundido, señala que se encuentra en Estados Unidos, creo que en Miami, sustraído completamente de la justicia, y estamos nuevamente ante un caso del artículo 38, fracción V de la Constitución, suspensión de derechos político-electorales por estar prófugo de la justicia.

Entonces, bueno, es un asunto, digamos, que ha seguido impidiendo que personas que tienen acusaciones y que no enfrentan la justicia, que no acuden al orden jurídico ordinario para llevar los procesos, no sean premiados con candidaturas y eventualmente con cargos de elección popular.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

No habiendo más solicitudes de intervención, Secretaria del Consejo, le solicito pasar a la votación correspondiente, con la acotación de la votación diferenciada de la observación tres, enviada por la consejera electoral Dania Ravel.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración, en lo general, el presente proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con las precisiones y excepciones generadas en este caso en particular, excluyendo

por lo que se refiere al considerando 15, página 19 donde en términos de proyecto, se le otorga el registro a David Albino Bustillo Díaz, en el Distrito 03 de estado de Chiapas.

Por lo tanto, procederé a la votación general y después en lo particular en los términos del proyecto. Y de no aprobarse, someteré la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, de no otorgar el registro en los términos expresados.

Procederé ahora a tomar la votación de quienes nos acompañan en esta sesión.

Consejera electoral Carla Humphrey, en lo general.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jorge Montaña disculpé, no alcancé a escuchar el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, Secretaria del Consejo, no hay problema, Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo en lo general, identificado como punto 1, por unanimidad, considerando las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, respecto del punto no excluido del acuerdo.

Procederé ahora a tomar la votación en lo particular, en los términos del proyecto, conforme al considerando 15, página 19, donde se otorga el registro a David Albino Bustillo.

Procederé a tomar la votación.

En términos del proyecto, consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en sus términos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: En los términos del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo en sus términos, respecto del considerando 15, página 19 del proyecto, por mayoría de siete votos a favor y tres votos en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a disposición de este Consejo General el siguiente punto del orden del día.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que el Partido Acción Nacional solicita la remoción de Luisa Cantú Ríos como moderadora del Tercer Debate Presidencial.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, consejeras y consejeros del Poder Legislativo, compañeros representantes de las distintas fuerzas políticas, señoras y señores que a distancia siguen esta sesión. Buenos días a todas y a todos.

Los debates son ejercicios de maximizar el derecho de las y los ciudadanos, en los que se ofrece al elector la posibilidad de comparar y contrastar las propuestas y visiones para atender los problemas que atañen a nuestro país. Es sin duda la oportunidad que tienen las y los candidatos de presentarse ante los electores.

Los dos recientes debates nos han mostrado la importancia de generar condiciones que generen una contrastación de ideas que le permitan al votante contar con la información necesaria para ejercer un voto informado y sustentado.

La imparcialidad de las y los moderadores en un debate presidencial es crucial para garantizar la equidad y la transparencia en el desarrollo de ideas y propuestas entre los participantes.

Las y los moderadores deben ser objetivos, imparciales y justos en todo momento, representando al Instituto en su función de árbitro en esta contienda, asegurando que todos los puntos de vista sean escuchados y que se respeten las reglas acordadas por este Consejo General.

Las y los moderadores juegan un papel importante en estos ejercicios democráticos, pues tienen la conducción del evento y, por tanto, constituyen el punto de equilibrio para que los participantes se puedan desenvolver de manera libre y equitativa.

El papel de los moderadores debe promover un ambiente de debate constructivo en el que los participantes expresen sus argumentos de manera responsable sin cortapisas y sin favoritismos.

La audiencia debe tener a la vista como punto central la expresión de las ideas, las propuestas y las aseveraciones y deserciones de los candidatos.

Tengamos en cuenta que la pretensión de la realización de estos eventos tiene como finalidad que el auditorio pueda formarse una opinión y tener insumos para decidir su voto.

Por esas razones consideramos que no debe de existir ningún sesgo o duda en las condiciones de la idoneidad de las personas moderadoras que han sido seleccionadas.

Los y las moderadoras no deben generar cuestionamientos parciales y tendenciosos, deben propiciar la maximización de las propuestas de quienes exponen su oferta política.

En nuestra consideración la periodista Luisa Cantú Ríos tiene una gran trayectoria y experiencia profesional, eso no está en duda. Sin embargo, consideramos que no cuenta con la imparcialidad necesaria para realizar la moderación requerida en este tercer debate.

No demeritamos o menospreciamos su trabajo, sin embargo, consideramos que no tiene una línea independiente ajena a cualquier participante, pues se advierte afinidad y una subordinación muy clara con el partido oficial.

Existe una clara afinidad a Morena y enseguida lo expongo. Colabora con Jenaro Villamil, fiel defensor de la 4T y del Presidente en diversas mesas de discusión del Canal 14, estas mesas que tienen una gran simpatía hacia el oficialismo y una constante crítica a la oposición, lo cual se pueda advertir en diversas expresiones realizadas por Luisa Cantú a favor de los candidatos del oficialismo.

La periodista en mención se ha referido a la contienda en la Ciudad de México haciendo desafortunadas expresiones como decir: “no creo que la Ciudad que es el bastión de las izquierdas se esté empanizando”.

También ha manifestado que Morena es el partido con más cientos de miles y no millones de militantes del país en un partido gigantesco, sin dejar de señalar sus diversos comentarios a favor de las políticas del Gobierno Federal.

Estas posiciones evidencian una clara tendencia hacia el oficialismo, por ello se debe de reevaluar su participación, se debe de evitar el favoritismo y la posible intervención a favor de alguno de los candidatos.

La imparcialidad de los moderadores del debate es fundamental para asegurar un proceso democrático justo y equitativo. Cualquier sospecha de parcialidad por parte de un moderador debe ser investigada a favor para garantizar la transparencia y la integridad del debate.

En el caso de la periodista Luisa Cantú y su presunta relación con el partido oficial Morena es necesario realizar un análisis objetivo y crítico para determinar si ha beneficiado de manera indebida a dicha agrupación política, en detrimento de la imparcialidad del debate.

Otro ejemplo de la parcialidad son sus participaciones en el canal de YouTube llamado “De Raíz.Media”, canal que habla en favor de la cuarta transformación y de los logros del Presidente López Obrador.

Estas son algunas de sus alusiones. “La derecha tiene como manual la manipulación”, Luisa Cantú en “De Raíz”, consultable en el mismo canal.

“Ante derechas mediáticas en México, más periodismo de causa” consultable; esto cabe decir, fíjense qué importante, “Ante las derechas mediáticas en México, más periodismo de causas”, y esto también lo pueden consultar en YouTube.

Menciona Luisa Cantú en el minuto 21, “Sin duda el tiempo sin Andrés Manuel es como hasta el choque emocional para muchas personas, ¿no?, me decía Javier, mi pareja, el otro día. Es la primera vez, tiene 43 años, que voy a votar sin que él esté en la boleta. No, o sea, es como que te preparas, corres una carrera y luego acabas la metes, y como hay, creo que mucha gente se siente hasta un poco huérfana”.

Es así que, en el específico de Luisa Cantú y su inclinación y favoritismo con Morena, es importante analizar con detenimiento si su actuación como moderadora está influenciada por intereses partidistas.

Cualquier indicio de favoritismo o parcialidad por parte de un moderador podría comprometer la integridad del debate y la imparcialidad de este Instituto Nacional Electoral, por ello debe ser reconsiderada la propuesta para garantizar la integridad del debate.

Les pido, consejeras y consejeros, de la manera más atenta y respetuosa, que dada esta información superviniente puedan reconsiderar su decisión, en busca de salvaguardar el bien superior y el sano ejercicio de este tercer debate nacional, la imparcialidad de las personas moderadoras y el ejercicio del voto informado para la ciudadanía y para todo México es de suma importancia.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

¿Alguien desea intervenir en este punto?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, era en primera ronda, lo que pasa es que soy medio lento ahí para marcar en la...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No se preocupe.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: (Falla de Transmisión) la sesión, es muy... oigo interrumpir u oí a la representación del Partido Acción Nacional interrumpido, pero prácticamente todas, no sé si es mi Internet, puede ser, prácticamente todas las intervenciones las he escuchado de manera intermitente, no es la mejor manera de sesionar, debería ser algo muy excepcional, no sé la razón.

Por cierto, ayer apenas ya muy tarde se dio a conocer el orden del día.

Es muy simpático el Partido Acción Nacional, si cuando nosotros nos dolimos de López San Martín y sus expresiones francamente majaderas hacia López Gatell, hacia el compañero Presidente, hacia nuestro movimiento que siguió haciendo de manera reiterada previo al debate, ellos hubieran estado de acuerdo en que debería haber un criterio en ese sentido, bueno, pues tendrían razón en hoy expresar lo que vienen a manifestar en este momento.

Pero no, al contrario, defendieron la libertad de expresión, defendieron el periodismo libre, defendieron el criterio de cada quien y aseveraron que eso no pone en riesgo la posición que cada quien tiene.

No pone en riesgo el manejo del debate.

En el caso de Luisa Cantú, ella participó en 2018 en el debate en Veracruz, no hubo ni un solo señalamiento de parcialidad hacia su actuar.

Participó en el debate de abril de **(inaudible)** siendo invitada por el Instituto Nacional Electoral, sobre las propuestas del sector salud en la elección federal.

Y luego participó en el debate sobre Revocación del Mandato en abril de 2022, Revocación del Mandato el compañero Presidente, y nadie puede manifestar que, en un asunto tan importante, tan delicado, que la ciudadanía podría determinar concluir el mandato del compañero Presidente López Obrador, pues ella hubiese actuado a favor de que la gente no le revocara el mandato, de que hiciera una posición parcial en base a sus convicciones y a sus simpatías absolutamente ningún señalamiento en ese sentido, es una periodista profesional, y una convicción.

Pero además, que le critiquen que diga que Morena es un partido gigantesco, excepcional, pues lo es. En 2015 tenía un puñado de diputados, en 2018 gana la Presidencia; hoy nuestro movimiento y mayoritariamente Morena tiene 23 gobernadores, es un fenómeno extraordinario, la mayoría de los congresos locales, la mayoría en la Cámara de Diputados y Senadores que obtuvo en 2018 y ratificó en 2021, y que la derecha decía que nos habían ganado, pues no veo qué nos ganaron si mantuvimos esa misma mayoría. Es un fenómeno extraordinario, único en el mundo de un proceso de transformación de manera no violenta.

Entonces, es cierto que el compañero Presidente por primera vez no estará en 18 años, y que hay gente que extrañará que no estén en la boleta, que siente nostalgia y tristeza de que se vaya a ir, por más que decían que era un dictador, que se iba a quedar, todas las barbaridades que dijeron.

Tuvimos una reunión hace dos semanas, y el compañero Presidente reiteró que se va, y algunos compañeros y compañeras ahí manifestaron: “No, no te vayas, ya no te perteneces”. Y él: “No, no voy a ser cacique, no voy a ser líder moral, no voy a ser el poder detrás. No, no, yo, ya acabó mi ciclo”.

Entonces es cierto que se le echará de menos, es un gran político, un gigante, un hombre excepcional. Sostengo que el mejor Presidente que ha tenido el país en sus tiempos recientes. Hay compañeros que dicen que el mejor Presidente, yo no creo, que supere a Benito Juárez García, al más grande Presidente que ha tenido el país, de origen indígena, por cierto; que la representación de Acción Nacional repudia porque seguro fue discípulo de Marcial Maciel o de alguna escuela confesional. Pero es el más grande Presidente que ha tenido el país. Pero no le va tan a la zaga el compañero Presidente López Obrador.

Esas son expresiones que se van contra la derecha en todos los rincones de la Patria y en todos los actores políticos, y en todos los sectores sociales, y en todo... **(Falla de Transmisión)**... Periodistas que... **(Falla de Transmisión)**... En la gran democracia y diferentes expresiones que hay en la Patria, pues eso es perfectamente legítimo, yo no tengo ninguna duda que Luisa Cantú va a tener un comportamiento excepcional.

Y yo creo que otra vez el Partido Acción Nacional, como dicen los abogados, nos trae un asunto notoriamente frívolo, porque habría que mostrarles las actas de las sesiones donde defendieron con uñas y dientes a López San Martín y su libertad de expresión, y hoy le dan a la representación de Acción Nacional otro documento diferente para leerlo y lo lee tal cual, aunque lo contradigan, aunque lo ridiculice, aunque ponga en evidencia su absoluta incongruencia en cómo enfrentar los temas dependiendo de cómo le digan que se tenga que acomodar. Yo creo que hay que ser de una sola línea.

Y si ya se establecieron criterios en este órgano electoral se deben respetar, y es evidente que no hay ninguna posibilidad. Bueno, aquí nos han dicho que no hay ninguna posibilidad de cambiar un criterio del Consejo General por más razón que haya, que, si ya se determinó, ya es inamovible, casi palabra de rey.

Entonces, es ocioso, es ocioso que discutamos este tema, bueno, ya estamos en él. Es derecho por supuesto del Partido Acción Nacional presentar los puntos ociosos y francamente frívolos que le venga en gana, tampoco discutiré eso, nos ocuparemos de ellos cuantas veces lo presenten.

Pero no hay duda, no hay ninguna razón para que Luisa Cantú no participe en el debate, va a hacer una tarea como los otros dos periodistas designados, va a hacer una tarea imparcial.

Bueno, el propio López San Martín (**falla de transmisión**) hice expresiones criticando, y en esencia, no tengo ninguna crítica a su desempeño en el debate, eso creo que en términos generales se portó de manera correcta a pesar de que odia a nuestro movimiento y ha venido confirmándolo después del debate mismo. Pero su desempeño fue correcto en términos generales.

Entonces, creo que, está la decisión tomada, creo que hará muy bien la tarea las tres personas designadas. Y creo que es injusto que haya un golpeteo sobre Luisa Cantú solo porque no le echa porras al Partido Acción Nacional.

Pues esfuércense más, dejen de disfrazarse de marea rosada, que es una desvergüenza que hayan estado: “defiendo al Instituto Nacional Electoral, defiendo a las instituciones” y ahora vayan a hacer el 19 de mayo un acto de campaña pedido como tal al Zócalo de la Ciudad de México, con oradores principales, primero con el jugador del otro equipo que se hacía aparecer como árbitro imparcial, Lorenzo Córdova hace unos meses; y ahora los oradores principales de la marcha rosada son Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y Santiago “Tajada”, no, no, no, son un caso la verdad, son una hipocresía y una desvergüenza inaudita.

Entonces, creo que no les hará mal actuar con seriedad, actuar con honestidad, ser una oposición dura, crítica, es su derecho, es su obligación yo diría.

Pero no estos acomodados, volvería a sugerirles respetuosamente como dicen, que hagan una audición con el Circo del Sol, ¡Hombre!, con el Cirque du Soleil, son

impresionantemente maromeros, ¡Hombre!, hacen unas acrobacias increíbles, espectaculares, políticamente hablando. Creo que en una de esas los contratan por ahí.

Muchas gracias. Es que no tengo aquí el.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: El marcador, por eso le aviso.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Consejera Presidenta, una moción, Consejera Presidenta.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Estoy viendo que mi video tampoco estaba funcionando. Bueno.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Consejera Presidenta, una moción.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: El Senador Álvarez Icaza, le quiere hacer una moción, Diputado Fernández Noroña. ¿La acepta?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: No, es una moción a usted.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: No es una pregunta al orador, es una moción a usted, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A ver, dígame.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Ya me parecía, ya me parecía inconcebible, ya la había aceptado. Bueno.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: No, no me gusta perder el tiempo inútilmente.

Consejera Presidenta, déjeme decir que no se puede en este Consejo General referir con apodos o no se puede en este Consejo General referir con nombres distintos a los que legalmente tienen los candidatos, eso me parece una falta de respeto. Esa es la típica normalización de la violencia que ejerce el Diputado Fernández Noroña.

Y le pido a usted que cada vez que no se refiera en sus términos a los candidatos o ponga apodos o haga burlas, llame al orden, porque si no, nos vamos a ver en la penosa necesidad de contestar y ese es el término de relación en esta mesa o en la Herradura de la Democracia.

Le pido a usted, Consejera Presidenta, que haga esas mociones, porque el Diputado Fernández Noroña acostumbra a normalizar la violencia, y una forma de violencia oral es no referirse a las personas en sus términos de respeto.

Le hago, por favor, un atento llamado para que no permitamos que eso suceda. Si queremos que la Herradura de la Democracia mantenga nivel, démosle nivel, por favor, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Haría, Senador Emilio Álvarez, Consejera Presidenta, haría también un llamado en ese sentido.

Aquí le dicen narcocandidata y narcopresidente al compañero Presidente y eso le parece decente a quien me antecedió.

Si vamos a hablar de críticas en este sentido, pues empecemos siendo consecuentes.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Si ese es el término de relación, así se mantendrá.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Lo quiero dejar notar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, yo leí este proyecto de acuerdo. Desde luego, en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento público a la trayectoria de esas tres personas que este Consejo General nombró de manera unánime el 18 de abril para ser las personas que moderen este tercer debate, así como las personas que han moderado los otros dos debates presidenciales.

Me parece que, como ya hicimos, en primer lugar, es una decisión definitiva de este Consejo General que está vigente, la tomamos el 18 de abril, el plazo para impugnar venció el 23 de abril. Yo no veo ningún elemento superviniente.

De los que exponen en el documento que nos hicieron llegar, hay algunos que incluso son del 21 de enero, 27 de febrero, es decir, antes de que este Consejo General tomara esta determinación.

En la síntesis curricular o en los datos curriculares que como anexo se presentaron en ese proyecto de acuerdo, viene precisamente, que tiene un espacio fijo en el canal 14, nunca se excluyó este dato, es del conocimiento público de los partidos políticos, esta decisión se tramitó, como todas las otras, primero en la Mesa de consejeras y de consejeros electorales, después en Mesa de Representantes, no hubo ninguna objeción, después en la Comisión Temporal de Debates, tampoco hubo ninguna objeción, después en Mesa de consejeras y de consejeros electorales, tampoco hubo objeciones y, finalmente, nadie impugnó esta determinación del Consejo General.

Por lo tanto, uno de los principios generales del derecho y que rigen la materia electoral pues es la definitividad y este acuerdo de Consejo General es definitivo, está firme.

Yo no veo ninguna causa superviniente.

Y, por el contrario, me parece que este Consejo General ha blindado esta metodología que por primera vez nos dimos para seleccionar a las personas moderadoras, nunca había habido una metodología en la que como lo expuse en sesiones anteriores del Consejo General, este Instituto no hizo una evaluación del trabajo periodístico de las personas propuestas, con el fin de respetar el derecho humano de estas personas a la libertad de expresión.

Lo que hicimos es ver los criterios que nos habíamos dado como Consejo General, establecer una metodología y de forma binaria decir si cumplían o no los criterios con la lista que se conformó por parte o con propuestas tanto de Comunicación Social como de los propios partidos políticos, de algunas de las consejerías.

Se evaluaron estos perfiles, si cumplían o no con los criterios que nos dimos como Consejo General para hacer estas determinaciones y me parece que esto es lo que... y ya lo ha señalado incluso la Sala Superior, han sido criterios transparentes, criterios claros que dan certeza a los procedimientos que ha seguido este Consejo General en el tema de debates.

Y creo que aquí habría que apelar también que, pues la labor que hacen estas personas, pues está avalada por la Corte, la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, su relatoría para la libertad de expresión, la Corte Europea también, de Derechos Humanos que han sido muy claros en priorizar la protección y el fortalecimiento de este derecho de la libertad de expresión por encima de intereses particulares políticos y de los gobiernos.

Así, por ejemplo, para la Corte Europea, las elecciones libres y la libertad de expresión, particularmente la libertad de debate político, forman juntas el cimiento de cualquier sistema democrático; los dos derechos están interrelacionados y se refuerzan el uno al otro.

Por ejemplo, como ha indicado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el pasado la libertad de expresión es una de las condiciones necesarias para asegurar la libre expresión de opinión del pueblo en la elección del cuerpo legislativo.

Por estas razones, particularmente importante que las opiniones y la información de toda clase, puedan circular libremente en el periodo que antecede a las elecciones.

Finalmente, claramente yo no acompaño este proyecto de acuerdo. Escuché y leí con atención, me parece que tenemos que ser sensibles a los planteamientos de los partidos políticos, pero me parece que no hay ninguna razón que sustente que este Consejo General, en primer lugar, revierta, hemos dicho muchas veces que nosotros no podemos revertir ni ir en contra de los acuerdos que toma este Consejo General, que ya son firmes, que son definitivos. Yo no veo ninguna condicionante que haga que debamos modificar por alguna condición superveniente.

Pero además, me parece que las condiciones siguen siendo las mismas, sigue cumpliendo esta periodista como los que van a moderar este debate y los que moderaron los otros dos, con todas las condiciones metodológicas y los criterios que nos dimos como Consejo General para seleccionar pública, transparentemente y dándole certeza a los procedimientos para llegar a este Consejo General que señala la normatividad aplicable, que es quien debe nombrar a las personas moderadoras.

Así que disiento, por supuesto, este punto. Y me permito reconocer la labor periodística y el trabajo que no hemos juzgado en este Consejo General, solamente sí cumplía con los criterios que nos dimos para ser nombrados como personas moderadoras y moderadores. Y creo que estas personas como las otras cuatro que

ya nos han acompañado en los debates, pues merecen justamente el respeto, el amparo y la defensa necesarios para el pleno ejercicio de sus labores periodísticas.

Y por supuesto, hago votos y estoy cierta de que así será, que en este tercer debate tendremos una conducción impecable, como lo han sido los otros dos debates en materia de las personas que nos acompañaron como moderadoras en los debates presidenciales.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puentes Salas: Gracias, Consejera Presidenta. Consejeras y consejeros, y a todos los demás integrantes de esta Herradura de la Democracia.

Mantendré la cámara apagada por cuestión de conectividad y para que tenga mejor claridad esta participación; en la cual quisiera iniciar por hacer un reconocimiento a la trayectoria de María Luisa Cantú Ríos, una periodista joven, una mujer profesional y creo que no se puede poner en duda el compromiso que ella pueda tener con la democracia en este país para participar en la moderación o conducción de este tercer debate entre las y el candidato a la Presidencia de la República.

Entiendo el ánimo, quiero entender el ánimo del Partido Acción Nacional de cómo se han de sentir en este momento del proceso electoral, de una desesperación de sentirse que ya los alcanzó el candidato de Movimiento Ciudadano y que todo puede venir para mal.

Pero yo creo que es poco serio pensar el que una periodista como María Luisa Cantú Ríos va a influir en este debate para tratar de favorecer a uno u otro candidato o tratar de perjudicar a alguno.

Creo que en esto el mismo formato cuida bastante el cómo deberán de llevarse los tiempos. Yo no veo en dónde o en qué momento pudiera incidir para afectar a la candidata del frente opositor, yo creo que eso lo hace de manera propia y que no debemos de poner en tela de juicio la participación.

Hay que reconocer que todos aquellos que han participado en los dos últimos debates y que habrán de participar en esta moderación y conducción de este tercer debate presidencial, son periodistas, son líderes de opinión y como tal tenemos que reconocer que ellos generan y forman y tienen opiniones.

Algunas van a ser a favor, algunas van a ser en contra de cada uno de nosotros como actores políticos, y en este caso, de cada una y cada uno de los candidatos de todos los candidatos que hay en este momento y en este proceso electoral.

No deben de sorprendernos alguna opinión que ella en su momento, María Luisa Cantú Ríos haya vertido en alguno de los espacios donde desempeña esta profesión del periodismo, con total libertad para expresar lo que piensa, lo que está viendo en ese momento de un punto y algún asunto en lo particular.

Si eso fuera, pues nos quedaríamos la verdad, verdaderamente sin quienes pudieran moderar o conducir y tuviéramos que encontrar otra figura de alguien que no hubiese expresado sus ideas, aunque seguramente si lo buscáramos, incluso en las redes sociales propias de alguien que no fuera periodista, que no generara opinión todos los días, también encontraríamos uno.

Entonces, yo creo que debemos de seguir adelante con el acuerdo que ha tomado esta mesa del Instituto Nacional Electoral y, simplemente, lo que quería expresar es mi respaldo y reconocimiento a todos aquellos que nos han ayudado a salir adelante y a lograr llegar a este tercer debate presidencial, que estoy seguro que habrá de llevarse, y así lo esperamos desde la coalición “Juntos Hacemos Historia”, de manera correcta, de manera profesional, de manera imparcial, y sobre todo que esto sea una garantía para las y los mexicanos de que así será el proceso electoral, un proceso electoral en el que se va a respetar su decisión, en el que lo que vamos a ver el próximo domingo 2 de junio va a ser la expresión de la mayoría de las y los mexicanos por un proyecto de nación, por lo que ellos decidan por dónde debe de transitar este país.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Carlos Alberto Puente.

Tiene el uso de la, palabra la consejera electoral Dania Ravel Cuevas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

De manera muy breve, para referirme a esta solicitud de remoción que hace el Partido Acción Nacional.

Dentro de los criterios que nosotros establecimos para la selección de la moderación, no referimos ningún criterio relativo a que las personas que fueran seleccionadas para la moderación no debieron haber sido críticas con algún personaje de gobierno o que no debieron haber emitido opiniones sobre el gobierno o personajes públicos.

A final de cuentas, haber establecido criterios de esa índole hubiera sido completamente inconsistente con el hecho de que lo que nosotros estamos buscando para las moderaciones de todos los debates es que sean personas expertas en comunicación y, simplemente, los periodistas, las periodistas tienen que hacer periodismo, y eso implica pronunciarse respecto a diversos aspectos públicos.

Como lo hice en otros asuntos que se han referido también a los propios debates, en donde se nos ha solicitado ya en diversas ocasiones que revoquemos determinaciones que hemos adoptado, no voy a compartir que se revoque una determinación que ha sido adoptada por este Consejo General.

Hay que recordar que esta sería la tercera vez que se nos está haciendo una solicitud particularmente en temas vinculados con debates. Por ejemplo, se quería que se descartara a Signa Lab como la institución que iba a ser la revisión de las preguntas para el primer debate y todo por declaraciones que en su momento hizo a través de Twitter, la directora de Signa Lab.

Ahí, por supuesto, no estuvimos de acuerdo más allá de que también hubo una decisión por parte de la directora, de hacerse a un lado para que no se entorpeciera en lo absoluto, no se pusiera en tela de juicio el trabajo que hiciera Signa Lab.

Hubo una segunda solicitud de revocación con el moderador del primer debate, Manuel López San Martín y como lo dije también enfáticamente ahí, me parece que es incorrecto que nosotros queramos hacer una evaluación del ejercicio, no solo de la libertad de expresión de estas personas, sino de su ejercicio periodístico.

Y ahora lo mismo se solicita con María Luisa Cantú Ríos y, por supuesto que no estoy de acuerdo, reitero, que no podemos revocar nuestras propias determinaciones, sobre todo cuando esto se quiere hacer con base en comentarios que no formaron parte de los criterios de valoración que nosotros establecimos para la selección de la moderación.

De comentarios, de expresiones y de opiniones que no estaban prohibidos, que no lo establecimos así, como una prohibición para que una persona que emitiera estas opiniones fuera considerada para ser moderadora.

En ese sentido, pues no comparto la propuesta que se nos está haciendo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Ya no pensaba intervenir después de la paliza que le dio el compañero Gerardo Fernández Noroña al representante Víctor Hugo Sondón, y luego el remate que le da la consejera electoral Carla Humphrey, porque le dio una muy clara clase de derecho procesal, porque el representante Víctor Hugo Sondón anda confundido.

Las pruebas supervenientes no son las pruebas que se le olvidaron, las pruebas supervenientes son las pruebas que surgen con posterioridad a la presentación de la demanda o al hecho, en este caso, y no aquellas que a usted se le pasaron o se dio cuenta después, no, no. Se lo aclaró bien la consejera electoral Carla Humphrey.

Tuvo usted la oportunidad, en su caso, de impugnar este acuerdo porque todos los acuerdos del Consejo General son revisables en la vía jurisdiccional. No lo hizo.

Ahora viene con esta ocurrencia.

La verdad es que, qué diría yo ya para no alargarnos en este tema que no amerita más, es: vayamos al debate, presentemos las propuestas, las candidatas y el candidato, y la gente decidirá el 2 de junio y se lo digo con mucha claridad, contundencia, va a ganar la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el debate y la elección.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

No habiendo más intervenciones. Secretaria del Consejo, proceda a como corresponde.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Consejera Presidenta, le pedí el uso de la palabra, por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón, no alcanzo a ver toda la pantalla, representante.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Levanté la mano en la imagen que tiene usted ahí en la pantalla.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, es que en su imagen...

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Mi mano personal.

Pero si hay inconveniente, está bien, no hago uso de la palabra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, por supuesto que no. Adelante.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pero sería, perdón, sería en tercera ronda, ¿verdad?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Segunda ronda, porque no se ha habilitado la tercera.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Ah, perfecto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Yo sé que ya les urge que sea la tercera ronda, pero aún no.

Simplemente comentar que sí hay una diferencia por lo que decía el Consejero Legislativo del Partido del Trabajo, entre los argumentos esgrimidos con el pasado moderador López San Martín, con ahora la moderadora que estamos poniendo este punto de acuerdo o esta solicitud.

La ocasión anterior criticaba él a alguien que no está en la contienda electoral, criticaba a López Gatell, y sí es cierto, y creo que, con muchos elementos, también al Presidente de la República en su oportunidad. Aunque el Presidente de la República ha pretendido estar todo el tiempo en el proceso electoral vulnerando el 134 constitucional y el 41, y se le ha permitido, y el “ya cállate chachalaca” se lo hubiéramos dicho mil veces al Presidente, fue en contra de ellos dos.

Ahora las expresiones que ha emitido la que va a ser posiblemente la moderadora, por las expresiones que ya vi aquí pues a lo mejor va a ser la moderadora, fueron en contra de la próxima Presidenta de México, de Xóchitl Gálvez. Eso sí marca una parcialidad.

Y perdón al Diputado Sergio Gutiérrez Luna, está usted equivocado en su conceptualización. Una prueba superviniente no es aquella que sucede después de un acontecimiento. No. Es cuando se toma conocimiento, abogado, cuando se toma conocimiento de ese hecho que no se conocía, y puede ser un hecho pasado o un

hecho presente, o que haya corrido antes o después de lo que se haya acordado. La superviniente es cuando se toma conocimiento del hecho.

En este caso, nosotros tomamos conocimiento de este hecho antes, si alguien más tomó conocimiento de esto, pues entonces desafortunada su omisión de no haberlo puesto de conocimiento de la mesa respectiva de la Comisión de Debates. Me parece que esa omisión puede ser delicada.

Las expresiones en contra de nuestra candidata son evidentes. Ahora, revisen todas las actuaciones de la moderadora y se darán cuenta que a la única que crítica es a la candidata Xóchitl Gálvez en su historial y a la coalición que yo represento.

No hay ninguna crítica, el periodismo lo entiendo, puede criticar de manera abierta a los contendientes y esgrimir comentarios con respecto de lo que cree que está bien o está mal, su libertad de expresión está salvaguardada en todo momento.

Aquí el tema es que sus expresiones han sido pura y llanamente en contra de la candidata Xóchitl Gálvez, la futura Presidenta de México; no en contra en ningún momento haya emitido alguna crítica de la otra coalición.

Entonces, ahí es donde sí marco la tarjeta roja, sí hay una parcialidad, yo no puse en tela de juicio en ningún momento su capacidad, conozco su trayectoria, conozco su trayectoria académica también; esa no está en discusión.

Lo que está en discusión es su parcialidad en los acontecimientos que puse de conocimiento de este Consejo General y en el documento que envié para que fuera registrado este punto, en donde es clara y es evidente que tiene apegos, que tiene grandes simpatías por la 4T.

Entonces, esta preocupación deberíamos de tenerla más clara. Y el aspecto del circo que menciona aquí el representante del Partido del Trabajo, debería de trabajar en uno, es muy chistoso.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Primero, qué bueno que la consejera electoral Dania Ravel recuerda Signa Lab, porque a diferencia de López San Martín que yo aquí ya reconocí que tuvo un desempeño correcto, Signa Lab no.

Todo lo que nosotros dijimos que iba a suceder sucedió: preguntas sesgadas, contrarias a nuestro movimiento, contrarias a nuestro gobierno, todo lo que se veía venir sucedió.

Así es que ahí el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se equivocó, la verdad sea dicha y las evidencias así lo marcaban.

En el caso de la periodista Luisa Cantú ya aquí se comentó, yo creo que sí tiene razón Sergio Gutiérrez Luna de que, no soy abogado, ya lo he dicho montones de veces, las pruebas supervinientes son las que aparecen después, no las que uno se entera después. Si uno es un poco retraído, eso no funciona como prueba superviniente.

Creo que el debate se va a dar, y aprovecho para comentar, hay que respetar la decisión de las candidatas y el candidato.

Es increíble, es muy difícil que nos pongamos de acuerdo, es evidente que tenemos diferencias, somos dos proyectos diferentes, hay confrontaciones democráticas en todos los espacios donde estos se van dando, pero tenemos un acuerdo las dos candidatas y el candidato en el formato para el tercer debate y hay consejerías que se oponen a ello. Bueno, eso sí ya me parece el colmo.

Aprovecho el comentar este tema porque la reunión se iba a dar antes, no se ha dado, se va a dar apenas termine esta, tengo entendido, yo pediría que se respete el acuerdo de las dos candidatas y el candidato en el formato que han planteado para el tercer y último debate, que, así como fue el segundo más visto que el primero, el tercero seguramente será el más visto en la historia del país y será muy importante.

Porque, miren, han estado, por ejemplo, despreciando a los jóvenes el frente de derecha y el Simulacro Electoral Universitario le dio 65 por ciento de los votos a Claudia Sheinbaum Pardo por solo 7.7 de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. Entonces, 300 mil universitarios participaron.

Yo creo que el 2 de junio, ya no habrá discusión, el pueblo, en México el pueblo decide, el pueblo decidirá. El Instituto Nacional Electoral estará haciendo su tarea para que la elección salga **(Falla de transmisión)**, la elección del pueblo.

Reconozco este esfuerzo del órgano electoral y me parece que hacia allá debemos ayudar y orientar las cosas.

Cierro planteando que qué bueno que le parezca simpático al representante del Partido Acción Nacional, lo pensaré para cuando termine mi mandato dentro de seis años en el Senado, si todavía ando batallando económicamente porque soy muy mami roto, podría tomar su sugerencia.

Muchas gracias.

Pero haga lo propio y hagan su audición en el Circo del Sol, en los maromeros que hay ahí muy profesionales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Para señalar que también leí con mucho cuidado la propuesta que nos formulan como se hace cotidianamente y también sigo insistiendo en mi consideración.

Son acuerdos ya adoptados por el Consejo General, que tuvieron un proceso de valoración y que en estos acuerdos pues no se pueden modificar, así que a mí me parece que los cuestionamientos que se han formulado previamente, pues en los hechos se ha demostrado que son personas que han ejercido profesionalmente la función que han aceptado tomar de la invitación de este Instituto Nacional Electoral, y no dudo que en este próximo ejercicio ciudadano sea lo mismo.

Reconozco la trayectoria profesional de cada una de las personas que nos ha acompañado y también de quienes están nombrados por este Consejo General, unánimemente, para intervenir en el próximo debate.

Y, asimismo, creo que la misma regla debe de suceder para todos los puntos de acuerdo del Consejo General, hay puntos de acuerdos que ya han sido adoptados, que han sido adoptados por unanimidad o por mayoría, por lo que sea, pero ya se construyó el punto de acuerdo, que no han sido impugnados y que un acuerdo de algunas personas no pueden modificar la esencia y lo que se acordó, y lo que se aprobó por este Consejo General.

Para eso están los medios de impugnación, para eso están.

Si no hay coincidencia con lo que se aprueba en este Consejo General, como cotidianamente se hace, pues es legítimo que acudan a los medios de impugnación.

Creo que, en particular, Luisa Cantú ha tenido un desempeño profesional, crítico, en ejercicio de sus libertades y estoy segura que en el próximo debate profesionalmente ejercerá su función.

En esa medida, no acompañaría el punto de acuerdo.

Y ya que tratan de otros puntos de acuerdo que no son de aquí, pues decir que esta línea se debe de seguir para todo. El Consejo General aprueba lo que debe ser en

el ejercicio de los ejercicios democráticos que estamos realizando. Y en esa medida, en la Mesa de Representantes lo que hemos hecho es conservar los acuerdos del Consejo General, y en esa medida se adecua lo que se puede adecuar, siempre y cuando se cumplan los acuerdos del Consejo General; para eso se emiten los actos de autoridad, para que se cumplan.

Y no podríamos decir, pues es que ya hay un acuerdo para que se cambie toda una estructura, pues que se cambie, ¿no? Hay acuerdos del Consejo General que fijan las reglas de cuál es esa posibilidad de poder modificar en algo la escaleta, no la esencia.

Entonces, aquí es que nosotros tenemos que tener la misma regla para todos los puntos. El Consejo General aprobó, en la medida de lo posible, se hacen estos intercambios en la Mesa de Representantes y, afortunadamente, el otro debate, los acuerdos fueron conservando las reglas que puso el Consejo General. Y yo no dudo que no esté, saldrá lo mismo, las inquietudes se dialogan, se hacen los ejercicios y entre todas y todos logramos los ejercicios democráticos de debates que la ciudadanía se merece, porque ese es el ejercicio: De frente a la ciudadanía, no en la conveniencia o no de algunos de los que participamos en ellos.

Hay reglas y, a partir de esas reglas, hacemos los acuerdos que sean necesarios para que nuestro objetivo es que haya un debate de primera, que la ciudadanía pueda conocer a las y el candidato.

Gracias, Consejera Presidenta; gracias...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Sólo para comentar que sí me parece importante escuchar la preocupación de un partido político sobre la moderación, también me parece entendible lo que señala de la información que hace llegar. Y tampoco podemos echarla, así como si nada al saco roto.

Es importante señalar que dentro de los acuerdos que se han tomado y también dentro del trabajo de la Comisión, se están tomando también medidas para la conducción de quienes moderarán, entonces ahí se establece también exactamente cuál es el objetivo de la moderación y, en ese sentido, me parece, pues, dar tranquilidad a que al igual que en los anteriores debates, las y los moderadores sin duda alguna tendrán su propia opinión o simpatizarán a lo mejor con algún partido o con alguna candidatura, pero bueno, su trabajo como moderadoras, como moderadores, pues se ajusta a la actividad de ese momento. Entonces, me parece

en ese sentido, pues da tranquilidad y me parece porque también dentro de la Comisión, hacer estas recomendaciones de manera puntual y estar muy atentos a los ensayos.

Recuerden que también habrá, así como en los anteriores debates, un ensayo con las y los moderadores. Yo creo que se pueden acercar estas preocupaciones para que quienes van a moderar, bueno, pues también tengan muy en cuenta cuál va a ser su actividad y a lo que no pueden llegar.

Creo que con eso también atendemos esta preocupación y de que la conducción saldrá de manera objetiva y que le dé este trato imparcial a todas las personas que participarán en el debate.

Entonces, yo haría como esa recomendación para la Comisión que es la que está más cercana a los trabajos que se están desarrollando, pues estar señalando que hay estas inquietudes y reforzar cuáles son los objetivos de la moderación para que no tengan como ningún inconveniente.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

¿Alguien más en segunda ronda? ¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para agradecer todas las intervenciones, todas, pero muy en particular la de la consejera electoral Rita Bell.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Insistir (falla de transmisión) conectarme para no quedarme fuera.

Y **(falla de transmisión)** pretende **(falla de transmisión)** del tercer debate **(falla de transmisión)** candidato en noviembre, pero que el acuerdo **(falla de transmisión)** a la salvaguarda de que se pueden hacer modificaciones, es falso.

Pero además es absurdo que dos candidatas y un candidato estén de acuerdo en un formato y que haya consejerías que se empeñen en imponer un formato que ni ayuda al debate, que ni es correcto, que podría aplicar en un país donde hay segunda vuelta con dos candidatos solamente y no con tres, y que a pesar de todas las argumentaciones que se han dado siga insistiendo en que quieren imponer ese criterio, bueno, me parece incorrecto.

Quienes van a debatir son los candidatos, las candidatas y el candidato a la Presidencia, no las consejerías; quienes son los actores de este proceso electoral es el pueblo de México y las candidatas y el candidato, no las consejerías.

Las consejerías deben ayudar, coadyuvar al proceso de elección democrática, difundir la elección del 2 de junio, a conducir, a quitar del camino todos los obstáculos y dificultades y no convertirse en un obstáculo y en una dificultad.

O sea, de verdad, no doy crédito que se plantee esa posición **(Falla de transmisión)**. Haría un llamado muy firme en el sentido que en la reunión **(Falla de transmisión)** se hable sobre esto, las dos candidatas y el candidato **(Falla de transmisión)** atropellarlo, con ello con **(Falla de transmisión)** ni a la elección ni al debate **(Falla de transmisión)** democrático que el pueblo resolverá el próximo 2 de junio.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, solamente quiero señalar que ese no es un punto del orden del día, claramente, el punto del orden del día propuesto por el Partido Acción Nacional se trata de ver si se retiraba o no a una persona para moderar el tercer debate.

El tema de los formatos. Me permito solo recordar muy rápidamente, aprobamos los formatos en noviembre; digo, en diciembre, luego hemos ido aprobando formatos y escaletas, la última otra vez, y tiene que ver con este punto que pidió el Partido Acción Nacional subir a esta sesión de Consejo General, que fue justamente el 18 de abril, que tenía que ver con la moderación y con las escaletas.

Y creo que, bueno, nuestra obligación está establecida en la ley, es hacer la organización de estos debates, tenemos también un reglamento que tenemos que cumplir, tenemos acuerdos vigentes y firmes, y tenemos también que garantizar el derecho de acceso a la información a la ciudadanía.

Antes los debates no eran obligatorios, a partir de 2014 esta autoridad electoral tiene obligación de llevar a cabo al menos dos. Por acuerdo de este Consejo General hay obligatoriamente tres, de asistencia obligatoria de las tres candidaturas, por primera vez en la historia del país.

Entonces, creo que a lo largo de estos puntos de acuerdo que nos hemos dado para ir normando lo que ha pasado en este Consejo General respecto a los debates, cada uno de estos tomados en la Comisión de Debates y en este Consejo General, y a partir de marzo con el acompañamiento de la mesa de representantes, porque así lo señala la norma, a partir de que tuvimos candidaturas registradas es que hay una mesa de representantes y que se ven los temas técnicos y de producción con esta mesa de representantes.

Entonces, yo creo que las consejeras y los consejeros hemos sido sensibles en escuchar los planteamientos de los representantes de las candidaturas y creo que justamente, el éxito del segundo debate respecto del formato tuvo que ver precisamente, con este entendimiento y esta sensibilidad mutua para ver cómo aterrizar estos formatos y cómo hacer las mejoras a partir del formato aprobado en la escaleta que se permitieran, justamente, por el proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra al Ciudadano Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: Sí, gracias.

Habiendo escuchado ya la posición de algunas de las consejeras y consejeros, coincidimos con la posición de la consejera electoral Rita Bell.

Y únicamente diría que, daríamos un voto de confianza a la Comisión de Debates, para que en el marco de los trabajos llamen y cuiden la imparcialidad de los moderadores.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Ciudadano Emilio Suárez.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, ¿ha levantado usted la mano?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Bueno, no acompañaré por supuesto, este acuerdo, no repetiré las razones que ya han señalado mis colegas, no encuentro elementos para acompañarlo.

Y solamente señalar, reiterar lo que en su momento dije respecto de Singa Lab, ya que salió el tema, Signa Lab nos entregó un informe final que está publicado en la página del Instituto Nacional Electoral.

En ese informe final, además de poder ver la metodología, se puede ver con toda claridad, cuál es la trazabilidad, así como la replicabilidad de esta metodología que permite asegurar y confirmar, como ya lo dijimos ampliamente, que las preguntas que durante el primer debate se dieron, son preguntas auténticamente ciudadanas, que no hubo ningún sesgo ni de Signa Lab ni de nadie, y que fue un trabajo totalmente profesional.

Por lo tanto, pues no estimo que este Consejo General se haya equivocado ni nada que se le parezca, pero bueno, hay apreciaciones, respeto las apreciaciones, pero creo que valdría la pena repasar este informe final, un informe extenso que está en nuestra página web y en el cual, pues aparecen tanto la metodología, los hallazgos, los resultados, los entregables, así como toda una serie de anexos que dan prueba de que la metodología aplicada permite tanto detectar la trazabilidad para saber que las preguntas provienen de ciudadanía y que además esta metodología es susceptible de ser replicable para llegar a resultados pues similares.

Sería todo. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

Tiene el uso de la palabra al consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues sí, efectivamente, la metodología que se aplicó para la selección de las preguntas es completamente verificable y yo creo que se puede revisar que se cumplió completamente y que las preguntas que se presentaron en el primer debate cumplieron con toda esta metodología.

Están todas las preguntas, valdría la pena que pudieran revisarlas, también son públicas, para ver cuáles son las inquietudes y los temas que le preocupan a la ciudadanía. Es una metodología seria, científica y ahí está colocada toda la información.

Yo invitaría a la ciudadanía a que la consulte, a que se apropie de esa información, que la revise para que pueda constatar que todas esas preguntas fueron atendidas a partir de la metodología que se planteó, en abstracto, y que una de las cosas de las variables, era la frecuencia. Así que ahí está disponible esta información.

Y respecto de lo que comenta la consejera electora Rita Bell, pues es que así se trabaja, así se ha trabajado con todas las y los moderadores que nos han hecho el favor de participar, y con quienes van a participar. Se les hace un taller específico de parte del área Técnica, se prepara con ellos estas inquietudes que surgen en las mesas de los representantes, no es que nos recomienden, es que así lo pensamos, así se acordó desde antes, así están en los acuerdos del Consejo General.

Entonces, me sorprende escuchar que es como si no existiera esa información. No, así estamos trabajando, ese es el trabajo colectivo que estamos haciendo desde la Comisión de Debates. Y se han puesto cosas bien interesantes, ¿eh? Desde los ajustes que podemos realizar o lo que no.

Pero lo importante es que sí hay que cumplir las reglas que se pusieron desde este Consejo General.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Revindicar la importancia de las preguntas ciudadanas, creo que es un factor que enriquece notablemente el debate, me parece que eso contribuye, no sólo al voto informado, a la participación y a la legitimación, creo que son instrumentos. Yo, por el contrario, considero que es un gran aporte en términos del sentido mismo de los debates.

Y también quedarme, lo que dijo la consejera electoral Claudia Zavala, pero otras consejeras y consejeros; quedarnos con su palabra, su compromiso, su desempeño como garantes justo de la imparcialidad. Creo que eso es el mejor tono que queremos tomar.

Hemos escuchado atentos el sentido de su voto y hacer entonces el eco de nuestra solicitud para que sean ustedes garantes del mejor desempeño, lo son, lo han sido y queremos refrendarles la confianza como consejerías en el desempeño de estas entidades.

Me quedo con la impresión de su garantía en el mejor desarrollo de este debate que es muy importante justo para el voto informado y para el voto libre.

Pienso que en este tercer debate podemos generar justo las mejores condiciones. Sí pedirles por favor que pongan especial atención en los aspectos técnicos. Hemos tenido algunas dificultades en los debates anteriores, poner especial ahora que hay un nuevo desafío por el cambio de sede, que no tengamos los problemas anteriores, no solo en tanto cuanto entonces como al desempeño de las personas que funcionen como moderadores, moderadoras, sino también en las condiciones técnicas para el desarrollo de este ejercicio.

Valoramos su compromiso y su garantía. Muchas gracias, buenas tardes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

¿Alguien más desea participar?

Bueno, en este punto intervengo para sumarme por supuesto a la solicitud que hace la consejera electoral Rita Bell, de que sea la Comisión justamente la que transmita a los moderadores estas inquietudes que se presentaron el día de hoy, cómo se presentaron y cómo se han venido atendiendo en los dos debates anteriores y que se fortalezca esa línea de comunicación de lo que aquí se dilucida a los que van a servir y a ser parte de las moderaciones.

Como vemos, los temas son diversos, el punto es el tema que presenta el Partido Acción Nacional a través de Víctor Hugo Sondón, en su calidad de representante, sobre María Luisa Cantú Ríos.

Sin embargo, tocamos temas de Signa Lab, del formato de definiciones y esta sana recomendación que le hacemos a la Comisión de Debates para que puntualmente la trabaje de la mano con las moderaciones.

Agradezco los comentarios que se vierten sobre la confianza que se tiene en esta Comisión y en el propio Instituto, y así habremos de trabajar.

Me sumo entonces a la solicitud de la consejera electoral Rita Bell que ha sido acompañado por fuerzas políticas además, y no podría acompañar este proyecto de acuerdo que se presenta hoy a nuestra disposición, a nuestro análisis.

Secretaria del Consejo, no habiendo más intervenciones que hacer, le solicito tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2.

Procederé a iniciar la votación de manera nominal.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, se informa que no se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2 por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos así al siguiente asunto por atender el día de hoy.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en el marco de los procesos electorales concurrentes 2023-2024, se exhorta a las personas que ostentan una candidatura a cargo de elección popular federal o local, a los partidos políticos y a las coaliciones, a no utilizar los programas sociales con fines electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A su consideración el presente punto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejera Presidenta. Saludo con respeto a todas y a todos los integrantes de este Consejo General.

Este es un punto que presentamos desde el Partido de la Revolución Democrática debido a los hechos graves que sucedieron hace unos días en el municipio de San Pedro Cholula, en el estado de Puebla. Ello tiene que ver con la utilización de los recursos públicos de los gobiernos estatales para favorecer posibles candidaturas a cargos de elección popular para la próxima elección del 2 de junio.

Esto es así es porque en el municipio de San Pedro Cholula, en el estado de Puebla, existe a nivel estatal un programa de calentadores solares para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla. Este programa pertenece a la Secretaría del Bienestar en el estado de Puebla.

El problema aquí es que, este programa se ha utilizado para la compra del voto a favor de Morena.

El día 13 de febrero del 2024, la candidata Tonantzin Fernández Díaz, publicó en su página de Instagram, que gracias a ella se iban a instalar más de 500 calentadores solares, o sea, gracias a una candidata se iban a dar 500 calentadores solares que son de un programa del gobierno del estado.

Ese mismo mes la señora Tonantzin Fernández Díaz dijo que a ella se le habían entregado esos calentadores que son del gobierno del estado a esa persona que es candidata.

Es pertinente establecer que existe un acuerdo de la Secretaría del Bienestar del Gobierno de Puebla, por el que emite las reglas de operación de los programas de calentadores solares para el mejoramiento de la vivienda.

Y en su artículo 15 de dichas reglas, determina que la instancia ejecutora del programa es la Subsecretaría de Vivienda y que es la instancia responsable de la coordinación y operación del programa.

Entonces, nosotros señalamos aquí que la utilización por parte de la candidata de Morena, Tonantzin Fernández Díaz, respecto a dicho programa y entregar ella misma los calentadores, pues evidentemente es ilegal, porque busca favorecer su propia candidatura y busca favorecer la Coalición “Seguiremos Haciendo Historia en Puebla”, integrada por los partidos del Trabajo y de Morena.

El 2 de mayo, se encontró en San Pedro Cholula, en un inmueble propiedad del señor Efrén Osorio Herrera, Candidato a Regidor Propietario número 1 de San Pedro Cholula, de “Seguiremos Haciendo Historia”, donde su dirección está muy claramente ubicada que es Avenida 4 Poniente, número 1308 del Barrio San Juan Calvario en San Pedro, Cholula; se encontraron los calentadores que entregó la Secretaría del Bienestar del estado de Puebla, en ese inmueble.

Es decir, presentamos las denuncias correspondientes, las fotografías, fue la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Puebla, porque es increíble que la casa del candidato a Regidor de San Pedro Cholula, de Morena, donde opera y se ubica la casa de campaña de la Candidata a Diputada a Presidenta Municipal, perdón, de San Pedro Cholula, estén utilizando este tipo y repartiendo calentadores solares que son del gobierno de Puebla, de un programa social del Gobierno de Puebla, los esté repartiendo un partido político, en este caso Morena.

Esto es un hecho grave, hemos presentado primero las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales en contra de Tonantzin Fernández y Efrén Osorio Herrera, candidatos de Morena; hemos presentado también la queja ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en contra de estos personajes; y hemos presentado también la queja correspondiente al Instituto Electoral del Estado de Puebla.

Estos hechos nos configuran lo que hemos estado luchando y peleando siempre, que los programas sociales no sean para beneficio político-electoral.

Lo que está haciendo Morena en San Pedro Cholula y presumimos en todo el estado, con el Programa de calentadores sociales, de calentadores solares es una utilización electoral para que la gente vote por ellos el próximo 2 de junio.

No queríamos dejar de presentar este hecho, porque finalmente rompe el piso de equidad, el piso de igualdad, rompe y viola el acuerdo, el artículo 134 constitucional, que tiene que ver con la neutralidad de los funcionarios públicos, en este caso, de los que entregaron a los candidatos de Morena calentadores solares de un programa social, pagado con recurso público de todas y de todos los ciudadanos del estado de Puebla, que hoy se están viendo utilizados de una manera grosera y grotesca por parte del partido en el poder para ganar votos.

Estos hechos generan inequidad y, por supuesto, generan que haya problemas sociales, porque por supuesto que quienes detectamos esos calentadores sociales, hicimos presencia afuera de la casa de este personaje para que esos calentadores solares si se van a repartir, se repartan después del proceso electoral y no como lo querían hacer los candidatos de Morena, previo al proceso electoral para condicionar el voto.

Hubo una reforma electoral en la Cámara de Diputados y, por supuesto, en el Senado, donde los delitos electorales ameritan prisión preventiva, y lo que hemos visto en el caso de Puebla y en San Pedro Cholula, que esos personajes tendrían que estar ya siendo presentados ante la autoridad penal para que vayan a la cárcel por estar utilizando recursos públicos en el proceso electoral.

Entonces, no queríamos dejar de señalar, Consejera Presidenta, consejeras y consejeros, este tipo de actos deleznales, ilegales, anticonstitucionales de utilizar recursos públicos para favorecer las campañas del régimen, del partido del régimen, del partido oficialista.

Y ojalá se llegue hasta las últimas consecuencias con estos, primero, funcionarios que entregaron calentadores a los candidatos de Morena y por supuesto que estos candidatos de Morena sean sancionados con todo el peso de la ley.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de que se me acabe la batería, bueno, al celular a mí no se me acaba.

La representación del Partido de la Revolución Democrática reconoce que su punto es un punto ocioso, porque plantea que ya han presentado ante las instancias correspondientes las denuncias y entonces solo usa como caja de resonancia la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para sostener lo que plantea.

Es su derecho, pero no busca que se apruebe algo que es absolutamente sin sentido porque la ley establece muy claramente que no se deben usar los programas sociales, como él mismo lo reconoce, son delitos graves que implican prisión preventiva oficiosa que su partido, el partido del Poder Judicial pretende echar atrás, por cierto, liberando a cientos de miles de presuntos delincuentes, algunos de ellos muy peligrosos, si echa a atrás la prisión preventiva oficiosa.

En esta posición de tomar decisiones políticas disfrazadas de jurídicas que están realizando el Poder Judicial, con Norma, la Ministra Presidenta Norma Piña a la cabeza. La propia ley dice que detrás de cada programa social debe estar la leyenda de que no puede ser usado por ningún partido político.

Y los hechos que él plantea, como dicen los abogados, suponiendo sin conceder que fueran ciertos, que no lo son, porque además no hubiera puesto una guardia ahí en la supuesta casa que tiene dice él, estos calentadores, sino nos hubiera dejado que dieran el paso en falso para agarrarlos in fraganti en un delito electoral.

Están mintiendo, están intrigando, en Guanajuato están presentándose las denuncias del uso de la tarjeta rosa que pasó, como ya lo dije aquí, de 80 mil a más de 300 mil mujeres. Y están dándolas en este momento en actos masivos, violentando la ley.

En San Luis Potosí un empresario ofreció dos días y la Comisión de Quejas lo único que hizo fue hacerle un llamado a que no haga eso cuando es un delito electoral, bueno, me parece gravísimo. De todos modos, ese asunto a un empresario que plantea el voto a favor de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

Entonces, insisto que nosotros hemos combatido esas prácticas toda la vida, no las vamos a reproducir. Y es un despropósito presentar un punto que en el mejor de los

casos es redundante, está en la ley, está penado, están las instancias, no es el Consejo General el órgano correspondiente y él sabe perfectamente que el punto, que el acuerdo va a ser rechazado, pero lo que pretende es esto, la descalificación.

En este camino que ha escogido la derecha, que sabiendo que va a perder el proceso electoral, todas las encuestas así lo acreditan, a excepción de Massive Caller, que es una broma. Es el Simulacro Electoral Universitario que planteé, contundente, muy arriba el candidato de Movimiento Ciudadano de la candidata del Frente del PRIAN.

Entonces, espero que no se ofendan porque les digan el Frente del PRIAN y piensen que les estoy diciendo un apodo, porque son los partidos que conforman el Frente. Les da vergüenza reconocerlo, a la candidata también le daba vergüenza, ahora ya se reconocen mutuamente hacia el final, en el último tramo de la contienda, qué bueno que así sea, para que a todo mundo le quede claro el nivel de pragmatismo al que han llegado en un esfuerzo desesperado por parar nuestro movimiento, pero ni así podrán; no pudieron en 2021, no podrán en 2024.

Entonces, no tiene sentido, este punto no tiene sentido, no tiene asidera, no tiene razón, no tiene más finalidad que ir en el camino, decir que hay una elección de Estado, que hay uso de recursos públicos, que hay intromisión del compañero Presidente.

Ya se expresó en otro momento por otro representante del frente de la derecha la violencia, que es un problema ahí presente en el país, pero que ellos lo usan como un espantajo para que decir que no hay condiciones para la realización del proceso electoral, esta campaña perversa que el Instituto Nacional Electoral no ha detenido; ya van, creo que el número 60 de narcopresidente, narcocandidata, de millones de dólares desde el exterior, que sí tiene facultades el Instituto Nacional Electoral porque es parte de recursos del exterior que son ilegales y que están favoreciendo abiertamente a la candidata del frente de derecha.

Entonces, ayer hizo una utilización de este espacio para un posicionamiento político, que también es legítimo, no lo cuestiono, pero que es bastante ruin, bastante de mala fe y que no tiene como objetivo resolver un problema, sino seguir en su campaña de descalificación del proceso electoral, que por cierto reconozco aquí públicamente, ya lo había hecho, creo que lo hice ayer desde la tribunal de la comisión permanente, el señalamiento, a menos que la Consejera Presidenta, en el sentido, pues el reconocimiento además obvio de que el Instituto Nacional Electoral está sacando la tarea, de que el esfuerzo se está realizando, de que la elección saldrá.

Añadiría de que es una fiesta, **(inaudible)** las concentraciones que está encabezando nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo, son impresionantes, con un ritmo de trabajo impresionante también, con una entrega absoluta.

Y como también ya lo dije aquí, por más que discutamos, por más que se planteen los subterfugios que se quiera, el 2 de junio es el pueblo el que va a decidir.

Aprovecho, cierro para comentar que he recibido bastantes señalamientos que presentaremos en su momento la preocupación formalmente, de que a los presidentes de casilla se les estaba diciendo que no lleven el paquete electoral, que los funcionarios del órgano electoral correspondiente, sus auxiliares, van a recogerlo para que no se molesten y es una obligación del Presidente de la casilla y de los funcionarios de casilla, entregar en el órgano electoral la paquetería electoral.

Creo que se está haciendo un esfuerzo muy grande como para que, por este tipo de detalles pueda generarse incertidumbre.

Entonces, pedir una comunicación oficial a los funcionarios de casilla, reiterándoles lo que la ley establece, de que es su obligación entregar ante el órgano electoral, la paquetería correspondiente al fin de la Jornada Electoral.

Es todo lo que tengo por decir en esta ocasión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

El punto que nos refiere es vital, porque es una práctica reiterada que estamos viendo en distintas entidades.

Ya Ángel Ávila nos mostró lo que está pasando en Puebla, pero ha sucedido en otros lugares.

En la Ciudad de México en esta semana, ya se llegó a la desvergüenza de repartir el recibido de luz de la Compañía Federal de Electricidad, acompañada de propaganda de Morena.

Dicen que no hacen estas cosas y las hacen peor, son de un cinismo atroz.

Pero estas prácticas no sólo pasaron en Puebla o en la Ciudad de México, también se difundió esta semana en redes sociales, como en Yucatán; representante del candidato de Morena en Yucatán para Gobernador, y de Mérida para Gobernador, estaban condicionando y estaban amenazando, coaccionando a la gente de que, si no votaban por ellas, no había programas sociales.

Lo mismo pasó en Chiapas, ahí personeros de gobierno están haciendo todo este tipo de circunstancia de compra y coacción masiva; y por eso insistimos, lo que pasa es que no basta la negación de los hechos para creer que no existen.

Claro que hay una elección de Estado en marcha, les voy a dar algunos ejemplos, no me alcanzará el tiempo.

Por ejemplo, que la mayoría Legislativa de Morena y sus aliados no hayan querido nombrar a ocho Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y a 41 Magistrados de los órganos estatales, me refiero a los tribunales, pues claro que debilita a la autoridad electoral, es parte de una estrategia para debilitar el proceso electoral, acosar presupuestalmente a la autoridad electoral, como ha vivido el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal, es parte de esa intención y de esa estrategia.

Por supuesto que hemos denunciado y lo hemos dicho aquí mismo en el Consejo General, esa actitud que se tuvo en el 2006 de señalar la intervención ilegal del Presidente con esa expresión de “cállate chachalaca”, y ahora vivimos un fenómeno a una chachalaca atómica, esta propia autoridad y el Tribunal Electoral han señalado en reiteradas ocasiones la violación a nuestro marco constitucional por el Presidente, eso es un hecho. Y eso ha sucedido de manera reiterada.

Y hemos visto cómo también en esta instancia se nos ha informado de la parcialidad de los medios públicos que se pagan con nuestros impuestos de todas y todos, la descomposición y degradación de Canal Once, del IMER, y de Servicio Público de Radio y Televisión cuando promueven exageradamente a la candidata oficialista, incluso no sólo en tiempo, sino con otras positivas, y atacando a nuestra candidata Xóchitl o ignorando a otras candidaturas.

Todo eso son datos, pero no basta la negación sencilla y cínica como para pensar que no sucede. Y por eso es tan importante reiterar estos llamados.

Pero también, Consejera Presidenta, quiero subrayar la importancia de que esta autoridad respalde el trabajo de quienes realizan el trabajo de monitoreo en las campañas, de los auditores y de los monitoristas, porque se están presentando hechos graves y esta autoridad no puede ser omisa.

Quiero pedirle, Consejera Presidenta, que al término de mi intervención podamos presentar un minuto de silencio por el homicidio del Auditor monitorista Haraum Salvador Ramírez Benítez, que fue asesinado a balazos en el Estado de México cuando se dirigía a cumplir su labor.

Esta autoridad haya expresado un comunicado, pero como Consejo General me parece que es importante que nos manifestemos.

Y es muy importante respetar y hacer un llamado a todas las fuerzas políticas para que se facilite su trabajo. Yo quiero insistir a las consejerías de la importancia de

acompañar, de refrendar su trabajo, porque ha habido hechos importantes que les ponen en riesgo y en condición de amenaza. Yo he escuchado comentarios de algunos de los monitoristas.

No omito mencionar, por ejemplo, que en 2023 a Adán Augusto en su campaña interna en Morena se lanzó a descalificar a los monitores que ahí estaban diciendo que inventaban gastos, y preguntó dónde estaban las personas que ahí estaban representando al Instituto Nacional Electoral se sintieron amenazadas y en riesgo.

Lo mismo pasó cuando Mario Delgado, Presidente de Morena, acusó a los representantes del Instituto Nacional Electoral que no pudieron llenar el Estadio Azul cuando se le quedó vacío a Claudia Sheinbaum. Dijo claramente: “aquí están los del Instituto Nacional Electoral, no nos dejan trabajar y por eso no pudimos llenar el estadio”.

Otro incidente grave fue cuando varios monitoristas del Instituto Nacional Electoral acudieron al domicilio del exaspirante a la alcaldía de Iztapalapa de Morena, Miguel Ángel Melo, quien amenazó a los auditores de arma de fuego, con arma de fuego cuando pidieron reportar los gastos.

Y ha habido otras experiencias a nivel local y nacional, es decir, hay un aparato que utilice los programas sociales, un aparato de gobierno que viola la ley. Ojalá fuera la sola enunciación de la ley suficiente para su cumplimiento, pero claramente hay comentarios que denotan algo más que simple ignorancia.

La expresión en la ley no garantiza su cumplimiento y menos cuando el cinismo es la norma.

Y por eso creo entonces que es muy importante insistir en estas circunstancias donde se viola la ley, donde estrictamente, incluso, se va más allá y los monitoristas están en riesgo porque son la gente que da esta información.

El caso que me parece requiere toda nuestra solidaridad para la familia de Haraum Salvador Ramírez Benítez, eso aconteció el pasado viernes, y para su familia nuestras condolencias.

Yo le pido a la Consejera Presidenta que dé las instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para tener la certeza del seguimiento a las investigaciones y la protección a su familia en términos de lo que significa que una persona que colabora en el Instituto pierda la vida. No me parece un tema menor.

Y eso va de la mano de si hay de todos los partidos uso indebido de programas, el Instituto tiene que hacer su labor, llamar a que no se ataque a los representantes del Instituto Nacional Electoral en las actividades de todos los partidos, eso me parece muy importante, pero hago estos señalamientos con datos certeros y precisos de lo que ha venido sucediendo, porque hay una campaña de desprestigio en contra del Instituto Nacional Electoral y eso se refleja en el territorio.

Hay monitoristas que se han sentido amenazados y me parece que es fundamental reivindicar su trabajo y dar garantía.

Y el mismo tono dar las mejores condiciones para quienes están realizando las labores de capacitación.

Haremos llegar, Consejera Presidenta, los datos precisos, pero hemos recibido información de que en distintos distritos de Puebla y la Ciudad de México los capacitadores no están dando información precisa sobre cómo son los votos válidos, al mencionar que si se vota por más de un partido en un emblema se anula la votación, y no es el caso.

Pero les haremos llegar el dato preciso para que sean tan amables de poder intervenir en el asunto.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Álvarez Icaza.

En primera ronda, solamente para compartirle, Senador Emilio Álvarez y a todos los que estamos presentes aquí que, efectivamente este Instituto está atento a lo que está sucediendo con el fallecimiento de nuestro colaborador.

Estamos en espera de las deliberaciones que hagan las autoridades correspondientes para poder hacer nuestro propio posicionamiento, sin embargo, sí existió un pronunciamiento y, por supuesto, que expresamos también a título personal e institucional nuestras condolencias a la familia, no es un tema que no se le dé seguimiento.

Entiendo que usted no estaba enterado, pero ya lo estamos enterando en esta sesión.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Sí, sí lo estaba y sí lo dije, Consejera Presidenta, reconocí el pronunciamiento que se hizo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, de que estamos a la espera y dándole seguimiento, a eso me refiero, pensó que hasta ahí habíamos llegado quizá, así entendí en su participación.

Pero bueno, también solicitó usted un minuto de silencio, creo que eso lo compartimos absolutamente todos.

Si en este momento nos disponemos a eso, en este momento iniciamos la contabilidad.

(Minuto de silencio)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, en primera ronda.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes, una moción, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Dígame usted.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Me parece muy delicado, no quisiera que se sentara un precedente, estaba usted haciendo uso de la palabra y fue interrumpida por un integrante de este Consejo General, que pide respeto, que se plantea el observador moral de que no haya cosas incorrectas y con toda la experiencia legislativa que se tiene, sabe que tiene que esperar su turno cuando le toque y no interrumpir a quien está haciendo uso de la palabra.

Me parece que no se debe sentar un precedente de esa naturaleza. Me parece que se debe escuchar a quienes están haciendo uso de la palabra y esperar su turno para hacer la aclaración correspondiente que considere conveniente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña, moción que hacemos nuestra, entiendo que todos la estamos recibiendo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Se expresó el más respetuoso integrante de este Consejo General. Hay que ser congruentes, hay que ser congruentes, señor consejero legislativo del Partido del Trabajo, que se la pasa poniendo sobrenombres, apodos, cambiándoles el nombre.

Me imagino, yo tuve algún compañero así en la primaria y en la secundaria, cree que todo el tiempo estaba haciendo *bullying* y atacando y siendo violento con todos los demás, poniéndoles sobrenombres con sus aspectos físicos, con sus aspectos sociales.

Y le dije, que debe de buscar chamba en un circo, ahí está totalmente comprobado. Y sé que le regalaron una senaduría, por eso hace estas defensas exhaustivas ante

este Consejo General, y seis años de Senador pues no está nada mal, ¿no?, no está nada mal.

Muy bien.

Quisiera nada más enumerar, Consejera Presidenta, que sí hay que alertarnos con respecto de lo que está aconteciendo en el país, que es de suma importancia, -ahora sí ya ve bien, ahora sí ya ve bien con esos lentes-; con suma importancia de que hay una elección de Estado, efectivamente, hay una elección de Estado, o sea, no podemos cerrar los ojos o ponernos los lentes oscuros para fingir que no vemos nada, que no está pasando nada en el país, taparnos los ojos de alguna manera, tapar el sol con un dedo cuando esto está siendo visiblemente para todos y para todas.

Esta elección de Estado se está configurando a través del intervencionismo del Gobierno Federal, usando y medrando con los recursos públicos, con los programas sociales condicionando en todo momento la entrega de los mismos por parte de todo esta estructura creada por parte del Gobierno Federal, que son los siervos de la Nación y que tenemos que estar muy atentos en ese tema.

Sé que ha hecho esfuerzos este Instituto Nacional Electoral, a través de los mecanismos de difusión y la propia pauta establecida para estos fines, a petición de mi coalición y, sin duda alguna, también reconozco que por la preocupación que este Consejo General ha estimado sobre esta actividad que ha sido siempre reprobable, desdeñable por quien la ejerza, sea del partido político que encabece cualquier gobierno, ya sea el Gobierno Federal a través de Andrés Manuel López Obrador, ya sea cualquier gobierno del Estado o cualquier gobierno municipal, tiene que ser, no tan solo denunciado.

Y sí, hay que usar esos espacios, para eso son, para poderlo decir, la voz hacia el pueblo tiene que llegar de cualquier medio, de cualquier forma y en cualquier espacio, y así lo estaremos haciendo desde este Consejo General, a través de nosotros, desde los espacios de cada uno de nuestros aspirantes, a todos los cargos de elección popular en todo el país, estaremos denunciando pese a quien le pese estas actividades ilegales.

Escuché en varias ocasiones en estas intervenciones que ha tenido el representante del Partido del Trabajo ante este Consejo General, hablar de la Ley todo el tiempo, “la Ley, la Ley, hay que respetarla, ahí está Ley”, cuando su líder, cuando su gran dirigente... **(Falla de Transmisión)** ... desdeñables de cualquier punto y en cualquier lugar donde está.

Yo quiero alertar... **(Falla de Transmisión)** ... programas sociales son de beneficio para cada uno de ellos, son producto de los impuestos que pagamos todas y todos los mexicanos, y que sin duda alguna son merecedores de ellos.

Que en ningún momento sus programas sociales se van a quitar cuando Xóchitl Gálvez sea Presidenta de México, ya se dijo en muchos espacios y así lo estamos ratificando en todos los espacios y lo seguiremos ocupando en cualquier momento y en el momento que se requiera, que cuando Xóchitl Gálvez sea Presidenta de México, que esté tomando Protesta a finales de año, principios del año entrante, como Presidenta de México, los programas sociales no tan solo no se van a eliminar, se va a buscar mejorar, van a tener también atención nuevamente, médica gratuita, a través del regreso del Seguro Popular, y no tan solo del regreso del Seguro Popular, sino su cobertura universal, y que van a volver a tener medicamentos, que no van a tener que usar su pensión porque ni la pensión les alcanza siquiera para sus medicamentos, que van a poder tener la oportunidad de ir a un médico, ser atendido por un especialista y que a la salida de éste puedan surtir una receta de manera adecuada.

No tienen que votar por Morena para que esto suceda, eso es mentira, es una vil mentira, es un macabro engaño por parte de la gente de los de Morena.

Y también hay muchas cosas que ha venido mencionado aquí el representante del Partido del Trabajo. Entonces, la ley sí es la ley no, señor representante, no como lo dijo su líder, no me vengan aquí con que la ley es la ley.

Usted la multicita, la dice todo el tiempo, la ley hay que respetarla, el marco jurídico, lo he escuchado muchas veces hablar en ese mismo tono y en ese sentido.

Entonces, usted sí cree que la ley es la ley y que debe ser respetada la ley, ¿verdad?, qué bueno que coincidimos en algo, señor representante del Partido del Trabajo, porque la ley sí es la ley, hay que respetarla, para eso se creó y creo que para eso le paga a usted el pueblo de México estando en esa diputación federal, para que usted no tan solo reforme la ley para que pueda haber mejores condiciones de esparcimiento social y de respeto al patrimonio de la vida de las personas, sino que también pueda ser mejorada. Entonces, la ley sí es la ley, señor.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿En primera ronda alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Sí, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

Estaba escuchando con atención al candidato a senador por Morena, aunque está sentado en la banca del Partido del Trabajo. Yo pensé que el señor Gerardo Fernández Noroña iba a ser congruente por alguna vez en su vida e iba a condenar de manera enérgica la ley que él mismo impulsó en la Cámara de Diputados, que él mismo votó en la Cámara de Diputados para que la utilización de recursos públicos, para que la utilización de los programas sociales no fuera utilizados de manera electoral en los procesos político-electorales.

Pensé que iba a contar con su aprobación, pensé que iba a solidarizarse de que los recursos sean federal o estatales o municipales no intervinieran en los procesos electorales.

El señor Gerardo Fernández Noroña se va por la tangente, señala que en otros estados, no presenta ni una sola prueba, no presenta un solo proyecto en este Consejo General, es puro bla, bla, bla, bla.

Siempre queriendo justificar lo que durante muchos años se estuvo condenando.

Ojalá hubiera tantita congruencia, ojalá se señalara que este tipo de cosas, de lucrar con la pobreza, de lucrar, condicionar el voto por entregarte un calentador solar es algo desdeñable, por esa intervención de los gobiernos en los procesos electorales.

Por eso hemos creado instituciones como el Instituto Nacional Electoral, como los institutos electorales locales, para que conozcan de estos hechos, porque hay pareciera que le molesta al señor Gerardo Fernández Noroña que estemos discutiendo las cosas concretas que pasan en el terreno, cuando actores políticos y cuando gobiernos violan la ley. Para eso están estos espacios, para señalar y para denunciar y para que se tomen cartas en el asunto.

Pareciera ser que nada más el señor Gerardo Fernández Noroña quiere que se discuta lo que él quiere. Pero bueno, finalmente conocemos la doble moral de estos personajes que ... **(Falla de transmisión)** ..., cuando son sus partidos quienes violan la ley, quienes rompen la equidad, quienes rompen la igualdad, quienes dicen que van a ganar, pero todos los días se la pasan violando la ley y la equidad electoral.

Hay que ganar sin trampas, hay que ganar a la buena, no estar utilizando recursos públicos en esta elección de estados, no estar interviniendo en el proceso electoral a través de sus gobiernos.

Yo no sé si le llama fiesta popular el señor Gerardo Fernández Noroña a todos estos acontecimientos que hemos visto de violencia, de cómo candidatos amenazados ya no pueden competir, de asesinatos de candidatos.

Yo no veo una fiesta popular, a menos que la fiesta popular sea para los integrantes del crimen organizado que están gobernando a sus anchas en este México.

No solamente está el hecho de Puebla, de San Pedro Cholula, también el hecho que vivió nuestra compañera Karen Quiroga, donde se le está amedrentando, se están utilizando los poderes represivos del Estado para mandarle un mensaje.

Hoy hay que tenerlo claro, hay que condenar todos estos hechos donde el gobierno quiere intervenir en las elecciones, y no importa que sean gobiernos federales, estatales, municipales.

Que Morena juegue limpio y que deje de estar haciendo trampa en esta elección.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Ángel Ávila.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, en segunda ronda.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En segunda.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Es que ando lento aquí con el sistema, me disculpo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No se preocupe.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí.

Agradezco que la representación del Partido de la Revolución Democrática me haya aludido prácticamente en toda su intervención, antes de que yo haya intervenido, porque así me permite responderle.

Dice que no ve ninguna fiesta popular, pues claro que no, él ve la derrota de su candidata que se necesita desvergüenza para apoyar al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional, que asesinó a 600 electores del Partido de la Revolución Democrática, por luchar contra el fraude electoral del proceso electoral de 2006, ... **(Falla de Transmisión)** ... la representación más deleznable **(Falla de Transmisión)**.

(Falla de Transmisión) ... la tarea sucia a la derecha, que se presten a la desvergüenza de que un Presidente del órgano electoral haya encabezado un acto en favor de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y ahora para escena final, van a ser los oradores los candidatos del frente de derecha, el líder del cartel inmobiliario, Santiago Taboada y Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, que ha sido tan ruin de usar esta calumnia, inclusive en el debate contra nuestra compañera candidata Claudia Sheinbaum Pardo.

Una manera de sin ética, sin moral, sin principios, sin seriedad, de intrigar, de mentir, de denostar, de promover el miedo.

Si es... **(Falla de Transmisión)** ... cabeza hueca no es un mote, está comprobado, que dice que vamos a cerrar la Basílica de Guadalupe. Manuel Clouthier dijo que flaco favor le hace la idea que tuvo diciendo que va a cerrar la Basílica de Guadalupe. Qué clase de campaña es esa, verdaderamente ruin, falsa ... **(Falla de Transmisión)** ... vamos a acabar con la propiedad privada.

Dice que... **(Falla de Transmisión)** ... con la pensión que el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional hizo pinole y la privatizó, y que hoy reciben el 30 por ciento de su salario, o sea, qué caradura son, en verdad.

Dice que los programas sociales se van a quedar, dice la representación de Acción Nacional. Marco Cortés acaba de declarar el Latinus, que si los sectores medios, él le llama clases medias, votan mayoritariamente, se acaban los programas sociales. Ahí está la declaración de su dirigente.

Sus dirigentes son el usurpador de Felipe Calderón, Vicente Fox, Ernesto Cedillo, Carlos Salinas, esos son los líderes de ese movimiento y los grandes intereses económicos detrás, y el Partido de la Revolución Democrática apoya eso, lo que queda del Partido de la Revolución Democrática, fuerza y corazón, fuerza el Partido Acción Nacional, corazón el Partido Revolucionario Institucional, o al revés, y la “y” debe ser del Partido de la Revolución Democrática porque no les alcanza para más.

Es penoso el papel que están desarrollando y todavía me dice que sea congruente, yo renuncié en noviembre de 2008 al Partido de la Revolución Democrática porque ya se... **(Falla de Transmisión)**... basura en 2008, hoy es una caricatura grotesca de lo que fue ese partido, en su momento, el partido de izquierda más importante que hay en el país.

Se necesita de verdad, no tener ni el mínimo... **(Falla de Transmisión)**... de seguir ahí apoyando al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional que les hacen el feo, que los usan como su servidumbre y que a pesar de eso ahí están, esperando que les caigan las migajas de la mesa del poder.

No, yo tengo una larga trayectoria de congruencia que nadie puede discutirme. Los voy a invitar a un recorrido nuestro para que vean el entusiasmo popular, el apoyo a la continuidad de la cuarta transformación, la esperanza de las personas.

Lamento que el padre del cinismo, que ahora es representante del Partido de la Revolución Democrática, venga a usar el asesinato de un funcionario y lo mire como si hubiera sido una cosa del Gobierno, lo deja...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Se acabó su tiempo, Diputado. Ha terminado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Bueno, pues ahí me quedé.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias. Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Como siempre, me parece importante referir por qué no puedo acompañar este proyecto de acuerdo, exponer las razones públicamente.

Primero, se está estableciendo como una de las propuestas de acuerdo hacer un exhorto, y la verdad es que el Instituto Nacional Electoral no tiene facultades para hacer exhortos.

Segundo, el tema detonante como lo expuso, incluso, en su primera intervención el representante del Partido de la Revolución Democrática, es un suceso que ocurre en Puebla, es decir, estamos ante un acontecimiento a nivel local, y ya desde 2015 la Sala Superior ha ido determinando, incluso ya por criterios jurisprudenciales, los ámbitos de competencia entre las autoridades federales y locales en el marco del Sistema Nacional de Elecciones; incluso existe una Jurisprudencia que es la 25 de 2015, en donde señala perfectamente la distribución competencial entre diversas autoridades.

Después, también creo que es muy importante hacer énfasis en el hecho de que también tal como se refiere en el propio proyecto de acuerdo, ya se han presentado diversas quejas ante distintas autoridades y, por lo tanto, ya está en conocimiento del ámbito local, ya sea a través de la autoridad administrativa local, el Organismo Público Local Electoral de Puebla, también incluso en el ámbito de fiscalización del Instituto Nacional Electoral y también de la Fiscalía Electoral del Estado, de Delitos Especiales del Estado.

Ahora, al tratarse de una infracción prevista en un ordenamiento local y que además presuntamente fue cometida por candidaturas locales, la autoridad competente en el ámbito administrativo electoral es sin lugar a dudas el Instituto Electoral del Estado de Puebla.

Adicionalmente, si tiene que ver esto también con el artículo 134 constitucional, también tenemos una jurisprudencia desde el 2011, la 3 de 2011, que establece, de rubro el siguiente: “competencia, corresponde a las autoridades electorales administrativas locales conocer de las quejas o denuncias por violación al artículo 134 constitucional”.

Y desde entonces estableció muy claramente el ámbito competencial cuando se vinculen posibles infracciones como el artículo 134 constitucional como puede ser el mal uso de programas sociales.

Adicionalmente, ciertamente existe una posibilidad de que el Instituto Nacional Electoral pueda pronunciarse respecto de temas de competencia del ámbito local cuando hace uso de su facultad de atracción y se establecen reglas muy específicas de cuándo esto puede ocurrir; primero, quién puede solicitar el derecho de la facultad de atracción, la dictaminación que se tenga que hacer por parte de diversas áreas técnicas del propio Instituto y la finalidad de establecer criterios generales.

No es lo que nos está ocupando en este caso, y por esos motivos que he referido de forma muy sintética, yo no podría acompañar la propuesta del proyecto de acuerdo que se nos está poniendo a consideración.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Hablar de ética y dignidad a quien ha hecho de la farsa su forma de vida es muy difícil, es casi pérdida de tiempo. Quien se ha constituido en una especie de merolico de feria barata y en todos los puntos quiere intervenir, pues no tiene mucho caso destinar tiempo.

Pero yo sí quiero dar datos otra vez de lo que está pasando, porque no solo es Puebla. Valeria Ocegüera, funcionaria del gobierno de Baja California amenazó en distintos eventos, hay evidencia pública, ella es una funcionaria del gobierno de Morena para quitar programas sociales.

Servidores de la nación en Coatepec, Gustavo A. Madero en la Ciudad de México también difundiendo propaganda de Morena. Operadores del expanista Huacho Díaz, hoy candidato de Morena al gobierno de Yucatán y de Rommel Pacheco,

expanista también, a la alcaldía de Mérida, repartir una información y amenazaron con quitar programas sociales.

En la Ciudad de México la periodista Leticia Robles estableció y dio a conocer cómo trabajadores del Gobierno de la Ciudad trabajan a favor de Clara Brugada, en un mitin el 1º de mayo.

Y sí, tenemos un problema, porque ahora el crimen organizado y el gobierno son solo una cosa y eso genera un problema muy serio y en distintos lugares, por supuesto que hay...

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No voy a tolerar este tipo de insidias del representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: A mí no interesa lo que consideres tú, a mí no me interesa.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No voy a tolerar ese tipo de insidias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: No me interesa qué consideres tú. Mira en paz y respetuoso.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Esa es una acusación muy grave y se debe comprobar.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: No me interesa tu opinión. Cállate y escucha.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Señores.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Es una acusación muy grave que debe probar.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Cállate.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, no, no te voy a tolerar, no te voy a tolerar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Señores.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: No me importa.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Porque hablas de respeto y estás acusando de narco a nuestro gobierno, es infame y no lo voy a tolerar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Señores, guardemos el orden, por favor.

No se permite la interrupción cuando un orador está haciendo uso de la palabra y tampoco los diálogos ni las acusaciones de carácter personal.

Continuamos, senador.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Como decía, la incongruencia es la norma del personaje que me interrumpe, quiere dar clases de ética y no es más que un cínico.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Continuamos.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Ya he hablado yo de su conducta porril, acabamos de ver otro ejemplo.

Y bueno, por eso es tan importante que tengamos claridad de cómo sistemáticamente se hace una intervención ilegal desde el gobierno y aquí su vocería no viene más que a hacer el ridículo para intentar defender lo indefendible.

Decían que no eran iguales. No, no son iguales, son mucho peores.

Y lo que no se entiende es que hay una emergencia nacional y por eso hay una gran coalición de ciudadanos con y sin partido, porque los que tienen partido también son ciudadanos, hay que informarle, porque luego no se sabe lo elemental.

Para poder derrotar justo esta condición de avasallar libertades, se dan el derecho de decir qué permiten o qué permiten. ¿Qué se creen?, ¿Qué se creen?

No son más que una regresión autoritaria, que sistemáticamente amenaza, miente y son ejemplo de corrupción.

Ahí está el sexenio con el mayor número de muertos de la historia. Este es el sexenio con mayor número de personas desaparecidas. Este sexenio tiene la vergonzosa cifra de tener menos niños en la escuela que cuando empezó. Este sexenio tiene la vergonzosa situación de tener 30 millones de personas menos en seguridad social y vienen a querer dar clases de ética y desempeño, son de un cinismo atroz.

Por eso hay una alianza democrática, salimos a derrotar el Plan A, si no se enteró para qué fue la marcha en noviembre del 22; salimos a derrotar el Plan B en febrero del 23, y salimos a defender la democracia y vamos a salir nuevamente.

Sé qué les pone nervioso porque hemos logrado lo que nunca ellos han hecho, 120 plazas de manera simultánea. Ellos con dinero y acarreo apenas llenan el Zócalo, y nosotros inundamos 120 plazas.

Que bueno que promueve la marcha del 19, sígale, así va a ir más gente y por eso denunciamos, justo, el uso ilegal de las atribuciones del gobierno en el Proceso Electoral y lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

A ver, voy a expresar por qué no comparto el punto de acuerdo y lo votaré en contra.

Primero, nos piden que exhortemos a las personas que ostentan una candidatura, de elección popular, ya sea federal o local, a los partidos y a las coaliciones, a no utilizar los programas sociales con fines electorales.

Aquí hay un amplia, en México, hay una amplia regulación desde la Ley de Delitos Electorales, pero también en torno al tema de programas sociales.

Quiero recordar que la Ley General de Desarrollo Social señala como características de los programas sociales, las siguientes: prioritarios y de interés público.

Destinarse por lo menos a combatir la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación, seguridad social, programas asistenciales, infraestructura social, básica y fomento al sector social de la economía.

También dice que sus características es garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Federal, entre otras características.

Se exige el anuncio de que este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Nosotros no vamos a exhortar a lo que la ley ya dice y establece, y estipula. Y hay conductas reguladas como infracción en delitos electorales.

En esa medida, las denuncias que haya pues se tendrán que atender.

¿Qué se ha dicho del tema de los programas sociales en la jurisdicción? En un precedente, generalmente reciente y partiendo de la jurisprudencia en la que dice que los partidos políticos en su comunicación política pueden hacer mención a los programas sociales, la Sala Superior ha establecido, cito:

“Es importante mencionar que los partidos en sus mensajes de forma alguna pueden adjudicarse la gestión y ejecución de programas sociales, puesto que eso podría generar una confusión en la ciudadanía, por lo que deben evitarse actos que generen la idea de que actores políticos están participando en la ejecución de programas sociales pertenecientes al gobierno federal”.

La Sala Superior ha señalado que los partidos pueden utilizar la información que deriva de los programas sociales en el ejercicio del derecho que les concede la legislación para realizar propaganda político-electoral, como parte del debate público que sostienen para conseguir un mayor número de adeptos y votos, porque dichos programas resultan del ejercicio de las políticas públicas cuyo contraste puede ser formulado por los demás partidos; sin embargo, no se pueden apropiarse del uso y difusión de los programas sociales como si ellos mismos participaran en su ejecución e implementación, pues ese actuar podría ser el caso, y bajo ciertas características y situaciones concretas, de generar confusión de manera indebida en las personas electoras, ya que buscan establecer la idea en la ciudadanía, la percepción de que si votan por esa opción política, se verían favorecidos por las gestiones que la candidatura pudiera llevar a cabo para la obtención de esos beneficios, lo cual resulta contrario a la normativa electoral”. Cierro la cita del REP-236/2021.

En ese caso, pues exhortar no cabe, pero tampoco cabría la posibilidad que ordenáramos a la Secretaría lo que nos piden en el punto segundo, porque tal como lo expresó mi colega la consejera electoral Dania Ravel, hay competencias diferenciadas y el mismo partido está señalando que ya acudió a esa autoridad, para que se resuelva lo conducente.

Por ello no acompañaré el punto de acuerdo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera electoral Claudia Zavala, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno leí con atención el punto que se somete a nuestra consideración y también me gustaría expresar las razones por las que no las acompaño.

En primer lugar, porque este Instituto carece de atribuciones para realizar este tipo de exhortos.

En segundo, porque en cumplimiento de nuestras atribuciones, nosotros ya hemos emitido los Lineamientos que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales gubernamentales para este proceso, es el acuerdo INE/CG535/2023 de este Consejo General que emitimos en cumplimiento de una sentencia de la Sala Superior, el SUP-RAP-4/2023.

También porque, bueno el artículo 134, párrafo 7 y 8 de la Constitución, prevén justamente que las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno tienen la obligación desde la Constitución de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Este Consejo General ya emitió los Lineamientos que establecen estas medidas para evitar la injerencia o participación de cualquier tipo de persona que en los tres niveles de gobierno maneje o participen en la ejecución de los programas sociales, así como las denominadas puntualmente por esta sentencia como servidoras de la nación en este Proceso Electoral 2023-2024 el día de la jornada electoral, fueron confirmados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación 222 del 2023.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló que los programas sociales implican la realización de diversos actos que se traducen en la implementación de prácticas y políticas preventivas, así como los referentes a la aplicación, administración, promoción y control de los recursos materiales y económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los municipios de sus respectivos ámbitos y señaló justamente que las autoridades y personas del servicio público están obligadas a observar un deber de cuidado especial con el fin de que estos beneficios sean entregados de tal manera que no impliquen una conducta o modalidad que pueda generar un impacto negativo o poner en riesgo los principios que rigen las contiendas electorales.

Este Instituto además ha establecido y aprobado los mecanismos para verificar y comprobar que ninguna persona representante de partido político general o ante una mesa directiva de casilla sea una persona que maneje o ejecute los programas sociales, justamente para no generar imparcialidad a la hora de emitir el voto o inequidad a la hora de emitir el voto de que las y los ciudadanos acudan a sus mesas directivas de casilla a emitir el sufragio.

Incluso, debatimos aquí una sentencia de la Sala Superior que tuvimos que acatar, pero que varias y varios de nosotros no estuvimos de acuerdo, con modificar el sistema que habíamos aprobado desde octubre del año pasado para el registro justamente de estas personas y que como Instituto Nacional Electoral pudiéramos

hacer esta compulsión de que ninguna persona que nos esté presentando un partido político esté manejando programas sociales y sea al que un ciudadano o ciudadana se enfrente en una casilla a la hora de ir a emitir su voto.

Desafortunadamente la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dejó como optativo para los partidos políticos el presentar esta notificación de que bajo protesta de decir verdad esta manifestación de que no eran personas que manejaban ningún programa social para que lo pudieran presentar también en papel, lo cual complica un poco más a este Instituto poder hacer esta compulsión para garantizar que ninguna persona que maneje programas sociales o servidora de la nación esté en las casillas.

Y creo que este Instituto ha cumplido en las medidas de sus posibilidades con este tema y lo que suceda con las denuncias ante las fiscalías, pues estaremos también a la espera de lo que resuelva la autoridad competente.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, los programas sociales tienen historia constitucional, legal y en el diseño de políticas públicas, más allá de esta administración.

No van a desaparecer los programas sociales, es un derecho constitucional que tienen los mexicanos y así va a permanecer con Xóchitl Gálvez.

La sociedad ha venido reprobando constantemente la utilización de programas sociales con fines electorales. El tema de la utilización de los programas sociales con fines electorales no es un universo inexplorado, ya lo han dicho aquí algunas consejeras electorales.

El Instituto ha ejercido sus atribuciones de manera reiterada y se han emitido reglas, lineamientos, medidas para prevenir y sancionar, justamente la comisión de estas conductas en distintas vertientes, incluso en temas vinculados a materia penal.

Estimamos que es una buena coyuntura para que el Instituto fortalezca en el diseño de las atribuciones y en las atribuciones que tiene el Instituto, para verificar el cumplimiento de estos lineamientos y que todas las autoridades a nivel federal, estatal y local cumplan y se ciñan a lo que están obligadas constitucional y legalmente.

Entonces, apoyaremos al Instituto y damos la confianza para que se dé seguimiento a estos temas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Ciudadano Suárez Licona.

En segunda ronda, ¿alguien más desea participar?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Es importante que se debatan este tipo de asuntos porque, finalmente, el cuidar la democracia depende de todas y de todos, y el compromiso debe ser lo más transparente y discutir este tipo de cosas.

No puedo yo dejar de señalar al Representante de Morena, Partido del Trabajo, sobre la historia de la lucha que han hecho los perredistas por lograr la equidad y la democracia.

Hoy lo que está claro es que la muerte de cientos de perredistas tiene que ver, precisamente, con lo que estamos nosotros luchando y que se respete la Constitución.

La muerte de estos perredistas tiene que ver con que el gobierno no se meta en las elecciones, la fundación del Partido de la Revolución Democrática fue fundamentalmente para ello.

No tiene vergüenza este señor, porque en su partido está el que se robó las elecciones en el 88, Manuel Bartlett.

Ya mi querido colega Guadalupe Acosta Naranjo, le ha puesto una buena zarandeada y le ha explicado la historia a este personaje, pero hay que decirlo, la democracia la cuidamos todas y todos.

Para que sea una democracia real los gobiernos no pueden intervenir, no pueden generar con los programas sociales, querer ganar un proceso electoral a la mala.

Hoy ser de izquierda es defender la democracia.

Por eso también les duele mucho que las y los ciudadanos vayan a marchar el próximo 19 de mayo y vayan a hacer su candidata a la Presidencia de la República, a Xóchitl Gálvez y al compañero Santiago Taboada.

Eso es muy importante porque finalmente las y los ciudadanos se pueden expresar de manera libre, a través o no, de los partidos políticos.

No sé por qué les duele tanto que se llene el Zócalo, sin acarreos, sin el frutsi, sin las amenazas, sin el chantaje.

Es una participación libre y auténtica la que vamos a ver en el Zócalo.

En el tema de los programas sociales, vamos a seguirlo insistiendo y denunciando, utilizar los programas sociales como lo hicieron con los servidores de la nación, como lo hicieron en su propio proceso interno de Morena, en donde Marcelo Ebrard señaló el desvío de recursos para que Claudia Sheinbaum obtuviera la candidatura.

Nosotros vamos a seguirlo señalando, sea en Puebla, sea en Baja California, sea en la Ciudad de México, sea a nivel federal. Esto se tiene que discutir en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y por supuesto, los partidos estamos haciendo lo que nos corresponde, teniendo las pruebas necesarias para poder señalar con argumentos...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Se acabó el tiempo, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, le agradezco.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Como dije al principio, el uso de programas sociales es ilegal y el punto era ocioso porque lo que buscaba la representación del PRIAN era descalificar el Proceso Electoral que es lo que vienen haciendo.

Ya el cinismo que está sentado ahí en representación del Partido de la Revolución Democrática en el Senado dijo que van a inclusive a desconocer la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación porque no está debidamente integrado.

Todo acto ilícito debe sancionarse, nosotros no convalidaremos ningún acto ilícito y espero con ansias la noche del 2 de junio porque vamos a estar ahí reunidos y

quiero ver las caras del frente de derecha cuando conozcan el resultado, que va a ser a favor de que continúe la cuarta transformación.

Solo quiero plantear que hoy el Partido de la Revolución Democrática apoya a sus asesinos del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, su líder ahora es Carlos Salinas de Gortari... **(Falla de Transmisión)**... su líder es Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Hinojosa... **(Falla de Transmisión)**... beneficiario de un fraude electoral en 2006, su líder es Vicente Fox que está diciendo mentiras, como ya lo dije, como que vamos a cerrando la Basílica de Guadalupe y que perpetró un fraude electoral en contra de la voluntad popular.

De eso es de lo que estamos hablando. Y estamos hablando de la hipocresía de utilizar los logotipos del Instituto Nacional Electoral para decir que los programas sociales no se van a acabar y sigue, acaba de declarar Marko Cortés que sí se van a quitar si gana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, y utilizar la convocatoria a la ciudadanía en defensa de la democracia y las instituciones.

Yo dije que eran actos en favor de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y ya quedó claro que así es. Va a ser la oradora oficial y deben reportar como gastos de campaña, por lo menos el evento del 19 de mayo.

Lo que estamos combatiendo es la hipocresía, lo que estamos combatiendo es el doble discurso y la doble moral. Y aquí queda muy claro, si creen que la gente no tiene un fuerte nivel de politización, pues el 2 de junio se van a dar un topetazo contra la pared de la voluntad popular.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias Consejera Presidenta.

Hace rato se hizo una alusión aquí, aunque no forma parte del tema que estamos tratando, que tiene que ver con mecanismos de recolección de los paquetes electorales hacia nuestros consejos distritales.

Solamente quisiera señalar en aras de la certeza y la confiabilidad para la ciudadanía, que los mecanismos de recolección han sido aprobados por este Consejo desde un mes antes de la jornada, del inicio del proceso electoral aprobamos nuestra Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. Y que estos mecanismos que han sido aprobados pues son los mecanismos que están establecidos en el Reglamento, son tres:

Centros de Recepción y Traslado Fijo, que en la jerga usamos CRyT Fijo; Centros de Recepción y Traslado Itinerante, CRyT Itinerantes que es como los llamamos; y

los Dispositivos de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que llamamos DAT. Esto aparece en el artículo 329 del Reglamento, ahí se describen en qué consisten éstos.

Y el pasado 25 de abril todos los consejos distritales, nuestros 300 consejos distritales han aprobado en específico cuántos de estos mecanismos de recolección, sea un CRyT Fijo, un CRyT Itinerante o un DAT son los que efectuarán, porque son los consejos distritales quienes ya, a través de inclusive una análisis de factibilidad, establecen estos mecanismos.

Y en términos generales les puedo señalar que se van a establecer un 75.7 por ciento de CRyT itinerantes, un 21.8 por ciento de DATS y un 2.5 de CRyT fijos a lo largo y ancho de todo el país.

Y lo digo, porque hace rato se hizo un señalamiento sobre los mecanismos de recolección y quisiera que la ciudadanía tenga la absoluta certeza de que los paquetes electorales mediante mecanismos claramente establecidos en el reglamento y en una estrategia aprobada por este Consejo General habrán de llegar a los consejos distritales en los términos de la ley y oportunamente.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Un poco o nada importan las mentiras y opiniones de un matraquero de feria barata, honestamente, no voy a dedicar más tiempo a eso. Quiero insistir en lo que dijo el colega Ángel Ávila Romero, es muy grave la intervención que hizo la policía de la Ciudad de México en contra de nuestra candidata a la alcaldía Carmen Quiroga en Iztapalapa.

Se metieron de manera arbitraria, en un uso patético de la fuerza, abusando, violando la ley, y esa es parte de esa campaña del uso de los recursos públicos, en este caso de la policía de la Ciudad de México. Toda nuestra solidaridad a Carmen Quiroga.

Pero estamos viendo patrones reiterados y no basta, no basta que la ley, no basta la Constitución, no basta los ordenamientos que ha tomado este Consejo General para garantizar su cumplimiento.

Por eso se hace tan importante reiterar los llamados justo a partir de los acuerdos que ha tomado este Consejo General, porque el Consejo General ha reconocido que es un problema que se utilicen los recursos públicos, que viola la equidad, que trastoca el proceso electoral. Por eso apelamos a las y los consejeros para que reiteren este llamado.

El Consejo General ya se ha pronunciado, ha hecho acuerdos, ha hecho lineamientos, pero lo que vimos es una violación sistemática a la norma.

Distinguidas consejeras, distinguidos consejeros, el artículo 1º de la Constitución establece en la interpretación de los derechos humanos que cuando estos se violan toda autoridad tiene que intervenir. Ustedes tienen mandato y capacidad, según lo establece la Constitución.

Estamos viendo actos reiterados de una violación estructural a la ley, estamos viendo condiciones de violación de equidad del proceso, de imparcialidad, de uso indebido de recursos.

Estimadas y estimados, distinguidas consejeras y consejeros, la Constitución les faculta a no permitir que se violen los derechos, sobre todo en tratándose de la equidad del proceso electoral.

Por su atención, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Es clara la sistematicidad que tiene Morena en los actos predeterminados, porque lo han planeado, el ejercer a través del poder público, a través del Gobierno Federal y de sus gobiernos en las entidades federativas, ejercer actos deshonestos, que vulneran la equidad del proceso, la imparcialidad del proceso.

Eso no tiene que ver con la credibilidad en el desarrollo del proceso electoral de quien lo organiza; no hay que confundir ni confundir a nadie.

Entiendo que haya confundidos, creo que la confusión deviene de cosas muy importantes como hallarse en un espacio incongruente, cuando lo que antes defendía, lo que antes propugnaba, lo que antes exigía, el día de hoy no tiene cara con qué hacerlo porque está en el lugar en donde se está haciendo.

Entiendo que debe ser difícil, debe ser muy, muy complicado no encontrar un espacio de desarrollo, un espacio de desempeño para poder seguir gritando en contra del gobierno, porque hoy es parte de ese gobierno atroz, de ese gobierno pusilánime, de ese gobierno que a todas luces ha venido interviniendo de manera permanente en el proceso electoral.

Ojalá que este llamado sea independientemente de la filiación político partidista de cada uno de nosotros que estamos sentados aquí en la Herradura de la Democracia y se pueda seguir insistiendo a los gobernantes de cualquier extracción política que no pueden influir de ninguna manera en el proceso.

Y yo diría, ojalá se pudiera fiscalizar cada una de las *Mañaneras* del Presidente y sumárselas a Morena, porque bueno, el Partido del Trabajo tiene muy poca votación, no alcanzaría a pagar las multas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Gracias, Consejera Presidenta. Saludos a todas y a todos.

Primero, sumarnos a este punto porque no es solamente el caso de Puebla, que en este punto sí se refiere a ese caso, en donde además hay una elección federal y, por lo tanto, hay competencia para tomar cartas en el asunto, sino que lo mismo. ya lo han dicho, ha pasado en la Ciudad de México, ha pasado en Yucatán, ha pasado en Sonora, ha pasado en todo el país, en todo el país hay denuncias de la participación sistemática del gobierno a través de sus programas, de sus apoyos en este Proceso Electoral.

Por lo tanto, es importante, nuevamente lo reiteramos, que este Consejo General que ustedes señoras y señores consejeros, tomen cartas en el asunto y participen en él.

Pero por otro lado, no puedo dejar de pasar que pues todavía hay sangre cayendo de la lengua mordida del representante legislativo del Partido de la Revolución Democrática, perdón, del Partido del Trabajo, porque ha sido sistemático el día de hoy en sus contradicciones.

Primero dice en el punto de Movimiento Ciudadano, les dice a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional que ya lo superen porque se les fue, y luego él no supera la presencia de nuestro compañero Álvarez Icaza aquí, y vuelve a reiterar con miedo constante como lo ha hecho, la participación de nuestro compañero.

Luego, cuando se habla del moderador dice que no, que cómo, los mismos argumentos que él vertió para pedir que otro no fuera, ahora los desacredita. Y ahora constantemente ha estado tratando de defender lo indefendible, contradiciéndose.

Hoy dio una cátedra de sofismo, de contradicción, de doble discurso. Lo felicito porque hoy se lució en esa parte en esta presentación.

Gracias, Consejera Presidenta.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consejera Presidenta.

Ya no iba a participar porque la verdad es que es muy ocioso este punto del orden del día, más ociosa la discusión sobre temas que en el fondo, a ver, el fondo de este punto y lo que pretende la oposición es seguir llorando por los errores que han venido cometiendo al ellos haber rechazado los programas sociales.

El fondo de todo este tema es que les pesa, les duele, ya no saben qué hacer porque durante seis años consecutivos votaron en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación que dotaba de recursos a los programas sociales, que ven en territorio que la gente identifica, evidentemente como una acción de gobierno, una política pública, a quién, qué partidos fueron los que estuvieron apoyando que se dieran estos programas sociales en favor de las y los que más lo necesitan.

Entonces, ellos pretenden ahora darle un sesgo a este tema para tratar de generar polémica que, bueno, ha sido la constante de esta sesión, donde la oposición metió dos puntos de acuerdo, a nuestro juicio, ociosos. Y la verdad ya no queremos nosotros entrar en mayor polémica.

Esto es algo improcedente, absurdo, innecesario como el punto anterior, y a lo que sigue, compañeras y compañeros.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

¿Alguien más en tercera ronda?

No habiendo ya más participaciones. Secretaria del Consejo, le solicito tomar la votación correspondiente.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sólo si me lo permite, ya terminó el debate, sí quisiera que constara en el acta mi rechazo a la entrada arbitraria al domicilio de Karen Quiroga. Me parece que ese reclamo es totalmente pertinente y quisiera que quedara en el acta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Así quedará, porque es parte de su participación, en la versión estenográfica.

Secretaria del Consejo, adelante con el proceso de votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta. Con gusto.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, no se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Informo a usted que, una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, se procede a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aquí aprobados.

Asimismo, informe el contenido del mismo a la Sala del Tribunal, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes, o a la Sala correspondiente.

Señoras consejeras, señores consejeros, representante de los partidos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

Se levanta la presente sesión. Muy buenas tardes.

Conclusión de la sesión